



DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

PERÍODO 2020-2024

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



DOMINGO GARCIA DELGADO
INGENIERO EDIFICACIÓN Nº 3.491
CALLE VILLALBA HERVÁS Nº 4 3º B SANTA CRUZ DE TENERIFE
TLF. 617615812 / SGDELGADO@MSN.COM



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ÍNDICE DEL DOCUMENTO.

DOCUMENTO N°1. - MEMORIA DESCRIPTIVA.

DOCUMENTO N°2. - PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.

DOCUMENTO N°3. - RESUMEN CANON.

DOCUMENTO N°4. - PLANOS



1. MEMORIA



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

1. INTRODUCCIÓN

La franja litoral se define como un recurso natural particularmente atractivo y utilizado que soporta una elevada presión de uso.

Ello demanda una especial atención y ordenación institucional por ser un espacio frágil proclive a desequilibrios producto de la acción humana y medioambiental, que debe ir acompañado de una garantía de seguridad y prevención en salud en el uso y disfrute del espacio.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a los municipios competencias para garantizar la seguridad en lugares públicos –entre los que se encuentran las playas y la protección del medio ambiente y de la salubridad pública, en los términos que determine la legislación estatal y autonómica.

La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, establece como objeto de la misma la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo – terrestre y especialmente de la ribera del mar, señalando como fines de las actuaciones administrativas sobre este dominio público: garantizar su uso público sin más limitaciones que las derivadas de las razones de interés público debidamente justificadas, regular la utilización racional de estos bienes en términos acordes con su naturaleza, sus fines y con el respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico y conseguir mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas y de la ribera del mar.

Es por ello que los usos que tienen especiales circunstancias de peligrosidad, intensidad o rentabilidad y los que requieren obras o instalaciones con elementos desmontables deben ampararse en la existencia de autorización.

2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO TÉCNICO.

El presente documento técnico tiene por objeto definir la ocupación de espacios en la zona de dominio público marítimo terrestre de las playas del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, necesaria para la instalación de los servicios de temporada a ubicar en las mismas, produciendo la documentación técnica pertinente para formular la solicitud, por parte del Ayuntamiento ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MMAyMRyM) para la oportuna autorización de la ocupación de dicho dominio.

El período para el cual se solicita dicha autorización comprende 4 anualidades (el máximo autorizable), concretamente 2.020 hasta el 2024.

De conformidad con lo expuesto en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas (publicado en el BOE núm. 247, de 11 de octubre de 2014), y ajustándose a lo establecido en el Artículo 85 y siguientes del mismo, se incluye la documentación técnica correspondiente al proyecto de las instalaciones que, por sus características, lo requieren.

Este documento, junto con los “Planos de las instalaciones y servicios” y el “Estudio económico-financiero de estimación del canon de ocupación”, completan las informaciones que el Servicio Periférico de Costas solicita para la tramitación de la mencionada autorización.



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

3. SOLICITANTE.

- Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- CIF: P3502000G.
- Plaza de Santiago Nº 1 CP. 35290 San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria.
- Teléfono: 928 72 34 00.

4. MARCO LEGAL.

A continuación, se referencia el marco legal que tiene relación con el objeto de este proyecto, además de desarrollarse algunos artículos de interés.

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas (BOE nº 181, de 29 de julio).
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE nº 129, de 30 de mayo).
- Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre (BOE nº 247, de 11 de octubre).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre de 2015).
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, de 14 de julio).
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre).
- Real Decreto 735/1993, de 14 de mayo, por el que se regulan las tasas por prestaciones de servicios y realización de actividades en materia de dominio público marítimo terrestre (BOE nº 142, de 15 de junio).
- Resolución 9/2001, de 31 de octubre, de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten a euros las cuantías exigibles por las tasas cuya gestión está atribuida a órganos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente (BOE nº 285, de 28 de noviembre).

En particular los siguientes artículos:

De acuerdo con el art. 31.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas:

“2. Los usos que tengan especiales circunstancias de intensidad, peligrosidad o rentabilidad y los que requieran la ejecución de obras e instalaciones sólo podrán ampararse en la existencia de reserva, adscripción, autorización y concesión, con sujeción a lo previsto en esta Ley, en otras especiales, en su caso, y en las normas generales o específicas correspondientes, sin que pueda invocarse derecho alguno en virtud de usucapión, cualquiera que sea el tiempo transcurrido.”

Más concretamente, en el Capítulo IV, Autorizaciones, Sección 1.ª Disposiciones generales, art.51. 1 de la propia Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas se expone:

“Estarán sujetas a previa autorización administrativa las actividades en las que, aun sin requerir obras o instalaciones de ningún tipo, concurren circunstancias especiales de intensidad, peligrosidad o rentabilidad, y asimismo la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables o con bienes muebles.”

Teniendo en cuenta lo expuesto en el art. 52.4 y art 53.1 de la misma ley:



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

“El plazo de vencimiento será el que se determine en el título correspondiente, y no podrá exceder de cuatro años, salvo en los casos en que esta Ley establece otro diferente.”

“Las autorizaciones cuyo objeto sea la explotación de servicios de temporada en las playas, que sólo requieran instalaciones desmontables, serán otorgadas a los Ayuntamientos que lo soliciten, en la forma que se determine reglamentariamente y con sujeción a las condiciones que se establezcan en las normas generales y específicas correspondientes.”

Por último, cabe hacer mención de lo estipulado en el Artículo 113. Autorizaciones de explotación de servicios de temporada, de la Sección 2.ª Servicios de temporada en playas, de la RGC, que refiere la documentación necesaria para este procedimiento administrativo, y que constituye la presente DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2020 – 2024.

Los Ayuntamientos interesados en la explotación de los referidos servicios, deberán presentar la solicitud de la correspondiente autorización directamente en el Servicio Periférico de Costas o a través de la comunidad autónoma, dentro del plazo establecido anteriormente, acompañada de la propuesta de delimitación de zonas a ocupar por aquéllos, de los planos de las instalaciones y servicios cuya definición así lo requiera y del estudio económico-financiero.

5. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS (ART. 97 DEL REGLAMENTO)

Este Documento técnico, cumple con las disposiciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral.

El autor que suscribe el presente proyecto, el Ingeniero Técnico de la edificación, Domingo Garcia Delgado, Colegiado 3.491 responde de la exactitud y veracidad de los datos técnicos consignados en el presente documento.

Asimismo, para el desarrollo del presente documento, se ha contado con la colaboración del abogado, consultor Sergio Garcia Delgado Abogado ejerciente, nº 4.250 ICATF.

6. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

La superficie de cada servicio será la mínima posible, y la ocupación total por instalaciones de servicios de temporada será inferior al 10% de la superficie de playa en pleamar, en el caso de playas naturales; y al 50% de dicha superficie en playas urbanas. *SE CUMPLE.*

Las edificaciones de servicio de playa se ubicarán, preferentemente, fuera de ella. Cuando no sea posible la ubicación exterior, sobre el paseo marítimo o terrenos colindantes, se podrán situar adosadas al límite interior de la playa; en el caso de playas urbanas cuya anchura lo permita, se podrán situar también a una distancia mínima de 70 metros desde la línea de pleamar, siempre que no se perjudique la integridad del dominio público marítimo-terrestre ni su uso. *SE CUMPLE.*

Las dimensiones de los establecimientos expendedores de comidas y bebidas no excederán de 70 m², de los cuales 20 m², como máximo, podrán destinarse a instalación cerrada. La distancia entre estos establecimientos no podrá ser inferior a 300 metros en playas naturales, y a 100 metros en playas urbanas; esta última distancia podrá reducirse a la mitad entre actividades no similares. *SE*



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

CUMPLE.

Todas las conducciones de servicio deberán ser subterráneas. El sistema de saneamiento garantizará una eficaz eliminación de las aguas residuales, así como la ausencia de malos olores. *SE CUMPLE.*

La distribución de instalaciones en la playa, en defecto de planeamiento, deberá cumplir las siguientes determinaciones: Se dejará libre permanentemente una franja de anchura mínima de 6 metros desde la orilla en pleamar. *SE CUMPLE.*

Las longitudes de los tramos libres de ocupación deberán ser, como mínimo, equivalentes a las que se prevé en explotación, sin que estas últimas puedan superar los 100 metros, salvo que la configuración de la playa aconseje otra distribución. *SE CUMPLE.*

7. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Las instalaciones en el presente documento están ubicadas a lo largo de todo el litoral del Municipio de San Bartolomé de Tirajana, en concreto las Playas del Cochino (y del Veril), de Maspalomas, del Inglés y de Meloneras.





DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

8. CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES.

En el presente documento, se hace remisión expresa de las recomendaciones del órgano gestor de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas y ZEC Dunas de Maspalomas (Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria) en relación con las Recomendaciones del Estudio Integral de la Playa y Dunas de Maspalomas (Gran Canaria) que la Dirección General de Costas, encargó a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y al Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria en 2.007.

Asimismo, el condicionante de no instalar estructuras para los servicios de temporada en la desembocadura del barranco de Maspalomas.

La obligación de los adjudicatarios de los servicios de temporada de proceder a la limpieza de todo el sistema dunar además de las playas, según recomendaciones del órgano gestor del espacio natural protegido que lo engloba.

Asimismo, se entiende de aplicación el artículo 45 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.

En relación a lo anterior, se hace remisión expresa al acuerdo plenario de fecha 2 de febrero de 2.018, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, relativo a la exención de evaluación ambiental, conforme al citado artículo anterior, respecto de las instalaciones objeto de los Servicios de Temporada, para el periodo 2.020 – 2.024, en las playas del Cochino (y del Veril), El Inglés, Maspalomas y Meloneras, del tm de San Bartolomé de Tirajana.

9. CARÁCTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO, ACTIVIDADES Y USOS DEL LITORAL.

El municipio de San Bartolomé de Tirajana se encuentra enclavado en el Sur de la isla de Gran Canaria, con una superficie de 334,70 km² de los que 19,5 km² pertenecen al litoral costero, incluyendo sus espacios naturales protegidos.

Los espacios naturales por excelencia del Municipio son la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas y ZEC Dunas de Maspalomas. Este espacio delimita un sistema natural característico del archipiélago, el hábitat dunar halófilo, de gran singularidad al no estar representado con estas características en ningún otro lugar de la isla. Es una zona, cuyo entorno se encuentra fuertemente antropizado, lo cual supone una seria amenaza para su pervivencia. Gran parte de la flora y algunas de las especies orníticas que visitan las zonas húmedas de este espacio, están protegidas por normativas de rango nacional y regional. Además, abundan las especies de insectos sabulícolas - algunos endémicos- relacionadas con la fauna africana, que sólo se conocen en este entorno.

San Bartolomé es el municipio de la Isla de Gran Canaria con mayor número de camas turísticas con mas de 70 mil camas aproximadamente según datos del ISTAC para el año 2.018, caracterizándose por ser un municipio turístico y el uso más común que se asocia al litoral es el recreativo y de ocio.

Las condiciones naturales (clima, etc.) favorecen la visita de numerosos visitantes y usuarios, que prolongan su estancia en este municipio durante gran parte de la jornada diaria. Entre estas actividades vinculadas se destacan el uso recreativo de baño, paseo y juegos de playa.



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Por todo esto se elabora un estudio de todas las instalaciones necesarias en las playas del municipio, que se adapten a la normativa en vigor y que garanticen un eficiente, seguro e higiénico servicio al usuario de las mismas, respete el entorno y se integren a las características de las playas del Municipio de La Oliva.

10. RELACIÓN DE PLAYAS Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.

A continuación, se adjunta información y las características principales sobre cada una de las Playas que recoge los Servicios de Temporadas e instalaciones propuestos en el presente documento.

Estas fichas han sido recogidas del Catálogo de Playas del Ministerio de Agricultura y Pesca,

10.1. PLAYA DEL COCHINO

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA DE PLAYAS

Catálogo de playas - Guía de Playas

1. Características generales

<p>Nombre de playa: El Cochino</p> <p>Municipio: San Bartolomé de Tirajana</p> <p>Provincia: Las Palmas (Isla de Gran Canaria)</p> <p>Comunidad Autónoma: Canarias</p> <p>Longitud: 250 metros</p> <p>Anchura: 20 metros</p> <p>Grado ocupación: Alto</p> <p>Grado urbanización: Semirural</p> <p>Paseo marítimo: SI / Completo</p> <p>Fachada litoral: Urbana</p> <p>Descripción:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px;"> <p>La playa El Cochino situada en San Bartolomé de Tirajana es una playa de arena dorada de 250 metros de longitud.</p> </div>	<p>3. Aspectos físicos y ambientales</p> <p>Vegetación: No</p> <p>Espacio protegido: No</p> <p>Actuaciones: -</p> <p>Bandera azul: No</p>				
<p>2. Tipo de playa</p> <p>Composición: Arena</p> <p>Tipo arena: Dorada</p> <p>Condiciones baño: Aguas tranquilas</p> <p>Zona fondeo: No</p> <p>Nudismo: No</p>	<p>5. Accesos</p> <p>Forma de acceso: A pie fácil / Coche</p> <p>Señalización de los accesos: SI</p> <p>Acceso discapacitados: SI</p> <p>Coordenadas: 27° 45' 55,256" N 15° 33' 12,328" W</p> <p>Coordenadas UTM: X: 445.470,00 Y: 3.071.327,00 H:28</p>				
<p>4. Hospital más cercano</p> <p>Nombre hospital: Hospital Universitario Insular de Las Palmas</p> <p>Dirección: Avda. Alcalde Láz. Saavedra Navarro, s/n (Las Palmas de Gran Canaria)</p> <p>Teléfono: 928-444000</p> <p>Distancia aproximada a playa: 44 km</p>	<p>7. Transporte</p> <p>Carretera más próxima: GC-500</p> <p>Autobús: SI / Línea 52 Global</p> <p>Aparcamiento: No</p>				
<p>6. Seguridad</p> <p>Señalización de peligro: SI</p> <p>Auxilio y salvamento: No</p>	<p>9. Observaciones</p> <p>Emergencias (112):</p>				
<p>8. Puerto Deportivo</p> <p>Nombre puerto: Puerto Deportivo Puesto Blanco</p> <p>Distancia aproximada a playa: 9,6 km</p>					
<p>10. Servicios</p> <table style="width: 100%; font-size: 8px;"> <tr> <td style="width: 25%;"> <p><input type="checkbox"/> Aseos: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Lavapés: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Duchas: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Papeleras: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio limpieza: SI</p> </td> <td style="width: 25%;"> <p><input type="checkbox"/> Oficina turismo: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Establecimiento comida: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Establecimiento bebida: SI</p> </td> <td style="width: 25%;"> <p><input type="checkbox"/> Alquiler hamacas: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Alquiler sombrillas: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Alquiler náuticos: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Club náutico: NO</p> </td> <td style="width: 25%;"> <p><input type="checkbox"/> Zona submarinismo: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona práctica de surf: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona infantil: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona deportiva: No</p> </td> </tr> </table>		<p><input type="checkbox"/> Aseos: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Lavapés: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Duchas: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Papeleras: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio limpieza: SI</p>	<p><input type="checkbox"/> Oficina turismo: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Establecimiento comida: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Establecimiento bebida: SI</p>	<p><input type="checkbox"/> Alquiler hamacas: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Alquiler sombrillas: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Alquiler náuticos: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Club náutico: NO</p>	<p><input type="checkbox"/> Zona submarinismo: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona práctica de surf: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona infantil: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona deportiva: No</p>
<p><input type="checkbox"/> Aseos: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Lavapés: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Duchas: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Papeleras: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio limpieza: SI</p>	<p><input type="checkbox"/> Oficina turismo: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Establecimiento comida: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Establecimiento bebida: SI</p>	<p><input type="checkbox"/> Alquiler hamacas: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Alquiler sombrillas: SI</p> <p><input type="checkbox"/> Alquiler náuticos: NO</p> <p><input type="checkbox"/> Club náutico: NO</p>	<p><input type="checkbox"/> Zona submarinismo: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona práctica de surf: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona infantil: No</p> <p><input type="checkbox"/> Zona deportiva: No</p>		



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

10.2. PLAYA DEL INGLÉS

GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
 ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Catálogo de playas - Guía de Playas

1. Características generales

Nombre de playa:	El Inglés
Municipio:	San Bartolomé de Tirajana
Provincia:	Las Palmas (Isla de Gran Canaria)
Comunidad Autónoma:	Canarias
Longitud:	2.700 metros
Anchura:	50 metros
Grado ocupación:	Alto
Grado urbanización:	Urbano
Paseo marítimo:	SI / Completo
Fachada litoral:	Dunas
Descripción:	

La playa El Inglés situada en San Bartolomé de Tirajana es una playa de arena de 2700 metros de longitud.

2. Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo arena:	Dorada
Condiciones baño:	Aguas tranquilas
Zona fondeo:	Nb
Nudismo:	Nb

3. Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Nb
Espacio protegido:	SI / ZEC
Actuaciones:	-
Bandera azul:	SI

4. Hospital más cercano

Nombre hospital:	Hospital Universitario Insular de Las Palmas
Dirección:	Avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro, s/n (Las Palmas de Gran Canaria)
Teléfono:	928444000
Distancia aproximada a playa:	49 km

5. Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil / Coche
Señalización de los accesos:	SI
Acceso discapacitados:	SI
Coordenadas:	27° 45' 26,700" N 15° 33' 57,966" W
Coordenadas UTM:	X: 444.215,00 Y: 3.070.457,00 H28

6. Seguridad

Señalización de peligro:	SI
Auxilio y salvamento:	SI / Todo el año

7. Transporte

Carretera más próxima:	GC-600
Autobús:	SI / Línea 632,33 Global
Aparcamiento:	Nb

8. Puerto Deportivo

Nombre puerto:	Puerto Deportivo Pasto Blanco
Distancia aproximada a playa:	8,5 km

9. Observaciones

Emergencias (112).

10. Servicios

Aseos: SI	Oficina turismo: SI	Alquiler hamacas: SI	Zona submarinismo: Nb
Lavapiés: SI	Teléfono: SI	Alquiler sombrillas: SI	Zona práctica de surf: Nb
Duchas: SI	Establecimiento comida: SI	Alquiler náuticos: SI	Zona infantil: Nb
Papeleras: SI	Establecimiento bebida: SI	Club náutico: Nb	Zona deportiva: Nb
Servicio limpieza: SI			



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

10.3. PLAYA DE MASPALOMAS

GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
 ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Catálogo de playas - Guía de Playas

1. Características generales

Nombre de playa:	Maspalomas
Municipio:	San Bartolomé de Tirajana
Provincia:	Las Palmas (Isla de Gran Canaria)
Comunidad Autónoma:	Canarias
Longitud:	2.710 metros
Anchura:	75 metros
Grado ocupación:	Alto
Grado urbanización:	Sanlurbana
Paseo marítimo:	Si / Parcial
Fachada litoral:	Dunas
Descripción:	

La playa Maspalomas situada en San Bartolomé de Tirajana es una playa de arena de 2710 metros de longitud.

2. Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo arena:	Dorada
Condiciones baño:	Aguas tranquilas
Zona fondeo:	No
Nudismo:	Si

4. Hospital más cercano

Nombre hospital:	Hospital Universitario Insular de Las Palmas
Dirección:	Avda. Alcalde Díaz Saavedra Navarro, s/n (Las Palmas de Gran Canaria)
Teléfono:	928444000
Distancia aproximada a playa:	52 km

6. Seguridad

Señalización de peligro:	Si
Auxilio y salvamento:	Si / Todo el año

8. Puerto Deportivo

Nombre puerto:	Puerto Deportivo Pasito Blanco
Distancia aproximada a playa:	5 km

3. Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	No
Espacio protegido:	Si / ZEC
Actuaciones:	-
Bandera azul:	Si

5. Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil / Coche
Señalización de los accesos:	Si
Acceso discapacitados:	Si
Coordenadas:	27° 44' 08,19" N 15° 34' 57,306" W
Coordenadas UTM:	X: 442.587,00 Y: 3.068.050,00 H28

7. Transporte

Carretera más próxima:	GC-510
Autobús:	Si / Línea 5,50 Global
Aparcamiento:	Si

9. Observaciones

Emergencias (112):

10. Servicios

Aseos: Si	Oficina turismo: No	Alquiler hamacas: Si	Zona submarinismo: No
Lavapiés: Si	Teléfono: Si	Alquiler sombrillas: Si	Zona práctica de surf: No
Duchas: Si	Establecimiento comida: Si	Alquiler náuticos: No	Zona infantil: No
Papeleras: Si	Establecimiento bebida: Si	Club náutico: No	Zona deportiva: No
Servicio limpieza: Si			



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

10.4. PLAYA DE MELONERAS.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA DE PLAYAS

Catálogo de playas - Guía de Playas

1. Características generales

Nombre de playa:	Las Meloneras
Municipio:	San Bartolomé de Tirajana
Provincia:	Las Palmas (Isla de Gran Canaria)
Comunidad Autónoma:	Canarias
Longitud:	283 metros
Anchura:	88 metros
Grado ocupación:	Alto
Grado urbanización:	Urbana
Paseo marítimo:	SI / Completo
Fachada litoral:	Urbana
Descripción:	

La playa Las Meloneras situada en San Bartolomé de Tirajana es una playa compuesta de arena dorada, grava y bolos de pequeño tamaño de 283 metros de longitud, con numerosos servicios de restauración.

2. Tipo de playa

Composición:	Arena / Bolos / Grava
Tipo arena:	Dorada
Condiciones baño:	Aguas tranquilas
Zona fondeo:	Nb
Nudismo:	Nb

4. Hospital más cercano

Nombre hospital:	San Roque
Dirección:	c/ Del Mar de Siberia s/n. Meloneras. San Bartolomé de Tirajana (G. Canaria)
Teléfono:	928063600
Distancia aproximada a playa:	0,8 km

6. Seguridad

Señalización de peligro:	SI / Señalización de peligro Temporada
Auxilio y salvamento:	SI / Temporada estival

8. Puerto Deportivo

Nombre puerto:	Puerto Deportivo Pasito Blanco
Distancia aproximada a playa:	1,8 km

3. Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Nb
Espacio protegido:	SI / ZEC
Actuaciones:	SI / Dispone de pasarelas y rampas
Bandera azul:	SI

5. Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil / Coche
Señalización de los accesos:	SI
Acceso discapacitados:	SI
Coordenadas:	27° 44' 42,933" N 15° 36' 43,749" W
Coordenadas UTM:	X: 439.675,00 Y: 3.069.127,00 H28

7. Transporte

Carretera más próxima:	GC-510
Autobús:	SI / Línea 5, 30, 50 Global
Aparcamiento:	SI / Vigilado / Más de 100 plazas

9. Observaciones

La zona ZEC que se encuentra a 500 metros mar adentro es la Fran Maria de Mogan GC-33. Emergencias (112).

10. Servicios

Aseos: SI	Oficina turismo: Nb	Alquiler hamacas: SI	Zona submarinismo: Nb
Lavapiés: SI	Teléfono: Nb	Alquiler sombrillas: SI	Zona práctica de surf: Nb
Duchas: Nb	Establecimiento comida: SI	Alquiler náuticos: Nb	Zona infantil: Nb
Papeleras: SI	Establecimiento bebida: SI	Club náutico: Nb	Zona deportiva: Nb
Servicio limpieza: SI			



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

11. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

El análisis de la compatibilidad del documento técnico con los diferentes instrumentos de ordenación del territorio, en concreto la normativa municipal, esto es las NNSS de planeamiento vigentes en el momento de la redacción del presente encargo, como uno de los aspectos determinantes para definir la solución final para determinar la compatibilidad de las actuaciones proyectadas.

TODAS LAS INSTALACIONES PROYECTADAS ESTÁN PERMITIDAS POR LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA E INSTALACIONES.

A los efectos de determinar los servicios de temporadas objeto de la solicitud por parte del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se han considerados, los mismos sectores, y los mismos servicios, de la anterior autorización correspondiente a la temporada 2015 – 2019.

Por lo tanto, los Servicios de Temporada e Instalaciones que se incluyen en el Presente Documento técnico son los siguientes que se incluyen en la Tabla resumen por Playa.

12.1. Playa del Cochino (y del Veril)

PLAYA DEL COCHINO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 00	1.200 m2
Q1	QUIOSCO 1	20 m2
HS1	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
Ps	PASARELA	50 ml
Dc	DUCHAS	2 ud
Lp	LAVAPIES	2 ud
PLAYA DEL VERIL		
HS1	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
HS2	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		1.220 m2

12.1.1. Coordenadas UTM Playa del Cochino (y del Veril)

PLAYA DEL COCHINO				
SECTOR 00	HAMACAS HS1	200 Hamacas + 100 sombrillas 48 x 25 = 1200 m2	OCUPACION TOTAL DEL SECTOR 1220 m2	444833.24,3071065.32
	QUIOSCO Q1	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m2		444914.10,3071081.39
				444944.96,3071118.16
				444964.11,3071102.08
				444933.24,3071065.32
				444924.99,3071117.91
				444929.19,3071119.52
				444927.58,3071123.72
				444923.38,3071122.12
				444924.99,3071117.91



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

P 01.B		PLAYA DEL COCHINO VERIL		COORDENADAS UTM
SECTOR VERIL 1	HAMACAS HS1	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²	OCUPACION TOTAL 868 m ²	444633,36 , 3070894,38 444635,52 , 3070911,58 444660,32 , 3070908,48 444658,17 , 3070891,27
SECTOR VERIL 2	HAMACAS HS2	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²		444399,46 , 3070686,22 444401,61 , 3070703,42 444426,42 , 3070700,31 444424,26 , 3070683,11

12.2. Playa del Inglés

PLAYA DEL INGLES		
I. TRAMO URBANO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	1.020 m ²
HS3	HAMACAS Y SOMBRILLAS	460 + 230 uds.
PR	PERGOLA (Sombra P.M.R.)	20 m ²
SECTOR	SECTOR 02	775,03 m ²
HS2	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Dc	DUCHAS	4 ud
Lv	LAVAPIES	3 ud
Ps	PASARELA	60 ml
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		1.795 m²
II. TRAMO NATURAL		
SECTOR	SECTOR 03	1.519 m ²
HS4	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Q2	QUIOSCO	20 m ²
SECTOR	SECTOR 04	1.519 m ²
HS5	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
SECTOR	SECTOR 05	1.302 m ²
HS6	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Q3	QUIOSCO	20 m ²
SECTOR	SECTOR 06	1.302 m ²
HS7	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
SECTOR	SECTOR 07	868 m ²
HS8	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 08	868 m ²
HS9	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 09	868 m ²
HS10	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Q4	QUIOSCO	20 m ²
SECTOR	SECTOR 10	434 m ²
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
HS11	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds.
SECTOR	SECTOR 11	434 m ²
HS12	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds.
Q5	QUIOSCO	20 m ²
SECTOR	SECTOR 12	868 m ²
HS13	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Dc	DUCHAS	2 ud
Lv	LAVAPIES	3 ud
Ls	LOSA DE HORMIGÓN	82 m ²
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		10.062 m²



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

12.2.1. Coordenadas UTM Playa del Inglés

PLAYA DEL INGLÉS (TRAMO URBANO)				
SECTOR 01	HAMACAS HS1	450 Hamacas + 230 sombrillas 60 x 17 = 1.020 m ²	OCUPACION TOTAL DEL SECTOR 1.795 m ²	444205,81,3070441,18
	PERGOLA P1	1 Pérgola 5 x 4 = 20 m ²		444186,66,3070399,81
SECTOR 02	HAMACAS HS2	350 Hamacas + 175 sombrillas 45,59 x 17 = 775,03 m ²		444171,23,3070406,95
				444190,39,3070448,32
				44420681,3070441,18
PLAYA DEL INGLÉS				
SECTOR 03	HAMACAS HS3	350 Hamacas + 175 sombrillas 60,76 x 25 = 1.519 m ²	OCUPACION TOTAL DEL SECTOR 5.642 m ²	444086,20,3070119,26
	QUIOSCO Q1	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m ²		444062,77,3070127,99
SECTOR 04	HAMACAS HS4	350 Hamacas + 175 sombrillas 60,76 x 25 = 1.519 m ²		444063,96,3070194,92
	HAMACAS HS5	300 Hamacas + 150 sombrillas 52,02 x 25 = 1.302 m ²		444107,41,3070176,20
SECTOR 05	HAMACAS HS6	300 Hamacas + 150 sombrillas 52,02 x 25 = 1.302 m ²		444086,20,3070119,26
	QUIOSCO Q2	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m ²		444056,63,3070115,55
SECTOR 06	HAMACAS HS7	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²		444059,85,3070114,30
	HAMACAS HS8	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²		444061,10,3070116,83
SECTOR 07	HAMACAS HS9	200 Hamacas + 100 sombrillas 25 x 34,75 = 868 m ²		444056,79,3070119,87
	HAMACAS HS10	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²		444056,63,3070115,55
SECTOR 08	HAMACAS HS11	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²		444066,62,3070040,85
	HAMACAS HS12	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²		444042,56,3070046,54
SECTOR 09	HAMACAS HS13	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444056,42,3070105,71	
	HAMACAS HS14	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444080,70,3070100,01	
SECTOR 10	HAMACAS HS15	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444086,62,3070040,85	
	HAMACAS HS16	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444018,62,3069824,44	
SECTOR 11	HAMACAS HS17	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443994,01,3069828,83	
	HAMACAS HS18	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444003,15,3069880,04	
SECTOR 12	HAMACAS HS19	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444027,76,3069875,00	
	HAMACAS HS20	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444018,62,3069824,44	
SECTOR 13	HAMACAS HS21	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443882,35,3069822,12	
	HAMACAS HS22	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443886,67,3069820,87	
SECTOR 14	HAMACAS HS23	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443887,52,3069825,29	
	HAMACAS HS24	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443883,60,3069822,12	
SECTOR 15	HAMACAS HS25	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444007,17,3069753,05	
	HAMACAS HS26	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443982,51,3069757,12	
SECTOR 16	HAMACAS HS27	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443993,57,3069808,45	
	HAMACAS HS28	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444015,63,3069804,38	
SECTOR 17	HAMACAS HS29	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444007,17,3069753,05	
	HAMACAS HS30	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443975,52,3069704,36	
SECTOR 18	HAMACAS HS31	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443971,34,3069669,57	
	HAMACAS HS32	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443996,16,3069666,86	
SECTOR 19	HAMACAS HS33	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	444000,33,3069701,36	
	HAMACAS HS34	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443975,52,3069704,36	
SECTOR 20	HAMACAS HS35	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443983,71,3069633,14	
	HAMACAS HS36	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443982,31,3069696,42	
SECTOR 21	HAMACAS HS37	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443987,29,3069597,41	
	HAMACAS HS38	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443988,69,3069632,13	
SECTOR 22	HAMACAS HS39	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443983,71,3069633,14	
	HAMACAS HS40	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443940,14,3069503,35	
SECTOR 23	HAMACAS HS41	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443936,63,3069478,59	
	HAMACAS HS42	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443971,04,3069473,72	
SECTOR 24	HAMACAS HS43	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443974,55,3069498,47	
	HAMACAS HS44	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443940,14,3069503,35	
SECTOR 25	HAMACAS HS45	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443955,55,3069460,61	
	HAMACAS HS46	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443980,05,3069450,81	
SECTOR 26	HAMACAS HS47	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443980,05,3069455,11	
	HAMACAS HS48	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443955,55,3069455,11	
SECTOR 27	HAMACAS HS49	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443956,85,3069425,73	
	HAMACAS HS50	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443942,07,3069429,06	
SECTOR 28	HAMACAS HS51	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443944,39,3069446,27	
	HAMACAS HS52	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443968,16,3069442,93	
SECTOR 29	HAMACAS HS53	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443956,85,3069425,73	
	HAMACAS HS54	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443941,66,3068937,32	
SECTOR 30	HAMACAS HS55	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443918,89,3068936,06	
	HAMACAS HS56	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443915,81,3068953,40	
SECTOR 31	HAMACAS HS57	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443940,78,3068954,66	
	HAMACAS HS58	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443941,66,3068937,32	
SECTOR 32	HAMACAS HS59	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443923,17,3068911,43	
	HAMACAS HS60	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443927,67,3068911,43	
SECTOR 33	HAMACAS HS61	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443927,67,3068915,93	
	HAMACAS HS62	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443923,17,3068915,93	
SECTOR 34	HAMACAS HS63	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443909,00,3068898,13	
	HAMACAS HS64	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443909,49,3068874,13	
SECTOR 35	HAMACAS HS65	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443944,23,3068874,81	
	HAMACAS HS66	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443943,74,3068898,81	
SECTOR 36	HAMACAS HS67	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443909,00,3068898,13	
	HAMACAS HS68	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443909,00,3068898,13	



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

12.3. Playa de Meloneras

PLAYA DE MELONERAS		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	750 m2
HS14	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Ps	PASARELA	20 ml
Dc	DUCHAS	1 ud
Lp	LAVAPIES	2 ud
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		750 m2

12.3.1. Coordenadas UTM Playa de Meloneras

PLAYA DE MELONERAS				
SECTOR 01	HAMACAS HS1	200 Hamacas + 100 sombrillas 37,50 x 20 = 750 m2	OCUPACION TOTAL DEL SECTOR 750 m2	439731.37,3069080.63 439701.87,3069103.78 439714.21,3069119.52 439743.71,3069096.37 439731.37,3069080.63

12.4. Playa de Maspalomas

PLAYA DE MASPALOMAS		
I. TRAMO URBANO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	1.020 m2
HS15	HAMACAS Y SOMBRILLAS	250 + 125 uds.
SECTOR	SECTOR 02	1.225 m2
HS16	HAMACAS Y SOMBRILLAS	300 + 150 uds.
Q6	QUIOSCO	20 m2
Dc	DUCHAS	2 ud
Lv	LAVAPIES	2 ud
Ps	PASARELA	290 ml
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		2.265 m2
II. TRAMO NATURAL		
SECTOR	SECTOR 03	1.275 m2
HS17	HAMACAS Y SOMBRILLAS	300 + 150 uds.
Q7	QUIOSCO	20 m2
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
SECTOR	SECTOR 04	838 m2
HS18	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Q8	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 05	838 m2
HS19	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 06	1.047,50 m2
HS20	HAMACAS Y SOMBRILLAS	250 + 125 uds.
SECTOR	SECTOR 07	628,50 m2
HS21	HAMACAS Y SOMBRILLAS	150 + 75 uds.
Q9	QUIOSCO	20 m2
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		4.686 m2



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

12.4.1. Coordenadas UTM Playa de Maspalomas

PLAYA DE MASPALOMAS				
SECTOR 03	HAMACAS HS3	300 Hamacas + 150 sombrillas 50,3 x 25 = 1.275 m2	OCUPACION TOTAL DEL SECTOR 3.3013 m2	441762,47,3068153,04
	QUIOSCO Q3	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m2		441712,34,3068148,94
SECTOR 04	HAMACAS HS4	200 Hamacas + 100 sombrillas 33,52 x 25 = 838 m2		441710,30,3068173,88
	QUIOSCO Q4	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m2		441759,43,3068177,96
SECTOR 05	HAMACAS HS5	200 Hamacas + 100 sombrillas 33,52 x 25 = 1200 m2		441762,47,3068153,04
				441781,39,3068162,74
				441785,89,3068162,74
				441785,89,3068167,24
				441789,43,3068167,96
				442167,03,3068140,03
			442133,93,3068145,32	
			442137,87,3068170,01	
			442170,77,3068164,72	
			442167,03,3068140,03	
			442185,10,3068182,05	
			442189,50,3068161,12	
			442190,43,3068165,53	
			442185,10,3068166,45	
			442185,10,3068182,05	
			442234,74,3068129,22	
			442201,64,3068134,50	
			442205,59,3068159,19	
			442235,68,3068153,90	
			442234,74,3068129,22	
PLAYA DE MASPALOMAS				
SECTOR 06	HAMACAS HS6	250 Hamacas + 125 sombrillas 41,9 x 25 = 1.047,5 m2	OCUPACION TOTAL DEL SECTOR 1.676 m2	442445,18,3068096,66
				442403,52,3068101,13
SECTOR 07	HAMACAS HS7	150 Hamacas + 75 sombrillas 25,14 x 25 = 628,50 m2		442406,18,3068125,99
	QUIOSCO Q7	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m2		442447,84,3068121,52
				442445,18,3068096,66
				442495,03,3068091,31
				442470,04,3068093,99
				442472,70,3068118,85
				442497,70,3068116,17
				442495,03,3065091,31
			442503,62,3068091,31	
			442508,12,3068091,31	
			442508,12,3068095,81	
			442503,62,3068095,81	

12.5. Resumen

TOTALES			
CONCEPTO	REFERENCIA	Nº	CANTIDAD
SECTORES	SECTOR	19	19
HAMACAS Y SOMBRILLAS	HS	22	5.360 uds./2.680 uds.
QUIOSCO	Q	10	200 m2
DUCHAS	Dc	5	11
LAVAPIES	Lv	5	12
PASARELA	Ps	4	420 ml
PERGOLA	Pr	1	20 m2
TORRETA SILLA VIGILANCIA	TRV	3	3
SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TOTAL			20.779 m2

12.6. Superficie de Ocupación por Sectores

La superficie ocupada objeto de la solicitud de autorización se dimensiona a través de los sectores en los que subdivide las playas objeto de la solicitud, distinguiéndose por superficie de ocupación entre los Sectores del 1 al 19, que tendrán unas superficies que oscilan desde los 434 m2 como mínimo hasta 1.519 m2, según autorizaciones anteriores (periodo 2015 – 2019), según se indica en el siguiente cuadro:



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

SECTORES	
Ref	Superficie
PLAYA DEL COCHINO	
SECTOR00	1.200 m2
PLAYA DEL INGLES	
SECTOR 02	775 m2
SECTOR 03	1.519 m2
SECTOR 04	1.519 m2
SECTOR 05	1.302 m2
SECTOR 06	1.302 m2
SECTOR 07	868 m2
SECTOR 08	868 m2
SECTOR 09	868 m2
SECTOR 10	434 m2
SECTOR 11	434 m2
SECTOR 12	868 m2
PLAYA DE MELONERAS	
SECTOR 01	750 m2
PLAYA DE MASPALOMAS	
SECTOR 01	1.020 m2
SECTOR 02	1.225 m2
SECTOR 03	1.275 m2
SECTOR 04	838 m2
SECTOR 05	838 m2
SECTOR 06	1.047,50 m2
SECTOR 07	628,50 m2

12.7. Sectores de Hamacas y Sombrillas.

Se consideran instalaciones desmontables, ya que una vez terminada la temporada se reubicarán trasladándose de lugar para permitir la limpieza y aireación de la arena, garantizando con ello la conservación y sostenibilidad de la playa.

Se dimensionan hasta 21 sectores de hamacas por superficie de ocupación entre los Sectores del 1 al 19, teniendo una superficie en función del número de unidades de hamacas y sombrillas por sector y superficie de ocupación.

En cualquier caso, su disposición en superficie ocupada será en forma rectangular, que ocuparán una superficie máxima de 1.519 metros cuadrados, en los que la capacidad de 350 hamacas y 175 sombrillas como máximo, distribuidas en 4 filas.

La separación entre los sectores será como mínimo de 50 metros, la misma que tendrán de longitud. Las hamacas están agrupadas de dos en dos, con una sombrilla en el centro. Excepcionalmente Los sectores de hamacas 01 y 02 de Playa del Inglés tendrán unas dimensiones de 1.020 m2 para una ocupación de 460 Hamacas y 230 sombrillas.

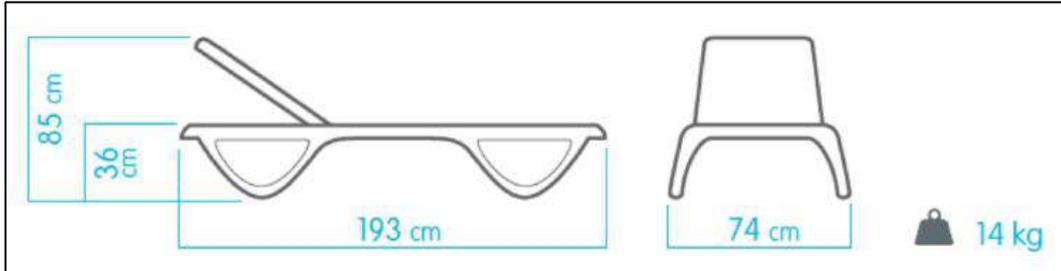
12.7.1. Hamacas

El tipo de hamaca será APILABLE con estructura de Polipropileno y fibra de vidrio Textilene de 850 GR/M2, termo soldado, para mayor resistencia y trama y urdimbre de doble hilo. Protección UV. Tacos antideslizantes en las patas delanteras y traseras con unas condiciones mínimas de seguridad, comodidad, diseño y aspecto.



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

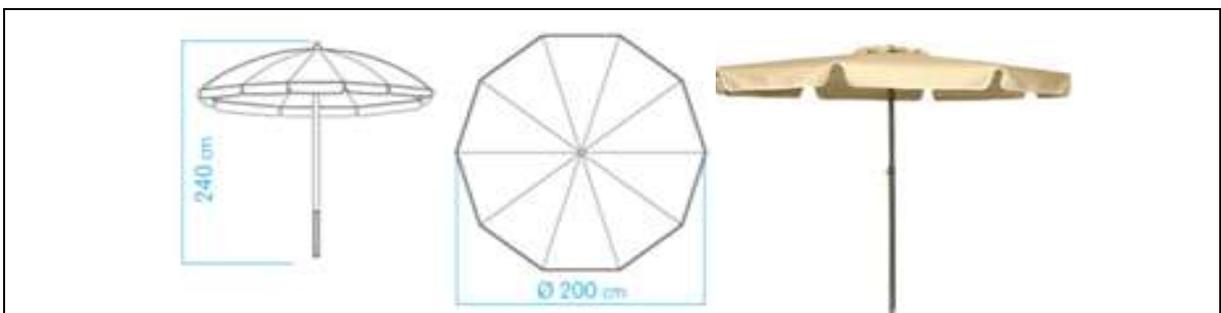
Imagen de Referencia



12.7.2. Sombrillas

La sombrilla Parasol de playa de 2 metros de diámetro, con mástil de acero inoxidable graduable, 8 varillas de fibra de vidrio maciza y piezas plásticas de poliamida, con tejido acrílico tintado a la masa de 235 g/m². Serán sombrillas portátiles de características adecuadas en cuanto a materiales de que se componen y solidez de los mismos.

Imagen de Referencia



12.7.3. Distribución Sector Hamacas y Sombrillas

En el siguiente cuadro se distinguen los sectores de hamacas y sombrillas, objeto de la solicitud de autorización:



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

HAMACAS Y SOMBRILLAS	
Ref	Unidades
PLAYA DEL COCHINO	
HS1	200 + 100 uds
PLAYA DEL INGLES	
HS2	460 + 230 uds.
HS3	350 + 175 uds.
HS4	350 + 175 uds.
HS5	350 + 175 uds.
HS6	350 + 175 uds.
HS7	200 + 100 uds.
HS8	200 + 100 uds.
HS9	200 + 100 uds.
HS10	100 + 50 uds.
HS11	100 + 50 uds.
HS12	200 + 100 uds.
PLAYA DE MELONERAS	
HS13	200 + 100 uds.
PLAYA DE MASPALOMAS	
HS14	250 + 125 uds.
HS15	300 + 150 uds.
HS16	300 + 150 uds.
HS17	200 + 100 uds.
HS18	200 + 100 uds.
HS19	250 + 125 uds.
HS20	150 + 75 uds.

12.8. Quioscos.

Los quiscos definidos en el presente documento se ajustan a la normativa de aplicación en cuanto a la superficie cerrada, estableciendo en 20 m², por unidad, para un total de 10 quiscos.

Se propone la instalación de quiscos de playa prefabricados con los correspondientes Certificados de Calidad exigibles y garantía del fabricante, formados por una estructura fija de una planta que no excederá los 20 m² destinados a la instalación cerrada, debiendo ejecutarse de tal manera que sean fácilmente desmontables, siendo exigible el montaje mediante sistemas modulares prefabricados, que facilitaría el montaje y disminuiría el tiempo de puesta en funcionamiento, de conformidad con el artículo 110.2 del Reglamento General de Costas.

En todo caso se acomodarán a una construcción básica común de unos 20 m².

Su construcción, basada en la unión de varios módulos acoplables, estará enfocada hacia un montaje fácil y rápido, convirtiéndose en un elemento totalmente desmontable que permita su instalación y retirada completa en caso de que así se requiriese.

La instalación será directamente sobre la arena de la playa, garantizando un apoyo adecuado y firme, y permitiendo además su desplazamiento periódico por arrastre, con instalación eléctrica interior, completa y normalizada, totalmente autónoma con suministro de energía a base de grupo electrógeno.

Las instalaciones de fontanería y saneamiento también deberán ser autónomas con depósitos para aguas limpias y para aguas negras, que permitan el abastecimiento y la evacuación de sus aguas residuales, debiendo reponerse y vaciarse estos mediante cuba.



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Se distinguirán dos tipos de quiosco;

Un tipo de quiosco Bar, (x8) que cuente como uso principal el servicio, atendido por personal cualificado, de bebidas y snacks a los usuarios de playa, y albergando los espacios auxiliares propios para llevar a cabo dicha actividad.

Un tipo de quiosco tipo Vending (x2) cuyo uso principal de este tipo de quiosco es el de máquinas expendedoras de líquidos y snacks.

El diseño de los quioscos será de planta rectangular y volumen prismático, que dispone de dos fachadas o caras 'útiles' y un revestimiento o piel exterior que envuelve las fachadas laterales y la cubierta.

La fachada principal del quiosco bar cuenta con una zona fija en la parte inferior y un portón abatible en su mitad superior. Este portón esconde una segunda fachada, distribuida en una zona de atención al público con mostrador y otra zona empleada para la identificación del quiosco.

El portón frontal cumple una doble misión, la de protección del quiosco cuando este está cerrado y la de proporcionar sombra en la zona de atención.

En la zona de atención, una parte del mostrador es abatible con una puerta bajo él, para permitir el acceso al quiosco por la parte frontal.

En la fachada trasera se ubican los accesos a los aseos, al recinto del grupo electrógeno y el acceso principal al quiosco.

Las fachadas laterales y la cubierta se encuentran revestidas por una estructura de lamas, y por una banda de HPL digitalizado con la imagen gráfica del quiosco. Las características constructivas del quiosco se componen principalmente de dos elementos funcionales:

- El Módulo Kiosco
- El 'Patín' o Base de Deslizamiento

Cada uno de estos elementos, debido a su tamaño, está formado por la unión de dos partes de menor tamaño que permiten su transporte por medios convencionales. En su conjunto constituye un bloque robusto, con capacidad de soportar los esfuerzos ocasionados por los desplazamientos periódicos mediante arrastre a los que será sometido; además de las acciones de viento y sobrecargas de uso más comunes.

El Patín o Base de Deslizamiento es una estructura metálica en forma de 'patín', revestida parcialmente en chapa, que hace la función de base del quiosco, garantizando un apoyo adecuado y firme de este directamente sobre la arena de la playa.

En su interior se dispone de un alojamiento para albergar el depósito de aguas sucias del quiosco, con los correspondientes puntos de anclaje que garanticen la correcta fijación de este.

El patín tiene unas dimensiones aproximadas de 5'00 x 4'00 metros en planta y 0'50 metros de altura. En la cara superior dispone de una serie de placas de anclaje que permiten fijar el módulo quiosco. Deberá ser enterrado en la arena, para que el módulo quiosco instalado sobre él quede sobre la rasante de la playa.

Su estructura se encuentra dividida en dos partes que deben ser ensambladas 'in situ'. Cada



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

una de ellas dispone de los elementos de acople necesarios para garantizar la unión rígida de las dos partes, así como los elementos de izado que permiten su manipulación de forma independiente.

También está dotado de los puntos de anclaje necesarios sobre los que se fijará el elemento de tiro del vehículo destinado al arrastre del kiosco por la playa.

El módulo de quiosco es el quiosco propiamente dicho. En la cara inferior dispone de una serie de placas de anclaje que permiten su fijación a la estructura del patín, formando un bloque único.

Su estructura se encuentra dividida en dos partes que deben ser ensambladas 'in situ'. Cada una de ellas dispone de los elementos de acople necesarios para garantizar la unión rígida de las dos partes, así como los elementos de izado que permiten su manipulación de forma independiente.

Todas las estructuras metálicas, tanto del patín como del módulo del quiosco, están realizadas con perfiles de acero al carbono galvanizada en caliente y posteriormente lacadas con dos manos de pintura el polvo de poliéster, una de ellas mediante pintura rica en zinc y la otra de acabado.

El Pavimento flotante de losetas de PVC del modelo Maia Vinyl Clic, sobre tablero marino de 12 mm de espesor y con lamina de polipropileno que hace de barrera de vapor y evita la absorción de humedad.

Cubierta a dos aguas realizada en panel sándwich de resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio. Terminación interior y exterior en Gel-Coat. La evacuación de agua se realizará libremente hacia los laterales del kiosco.

Todos los paramentos verticales del cuerpo del kiosco se encuentran revestidos exteriormente por chapas de acero galvanizado plegadas y lacadas con pintura de polvo de poliéster.

Estas chapas se fijan a la estructura principal por medio de unión atornillada y se sellan para garantizar la estanqueidad de cerramiento.

La fachada trasera de ambos kioscos, en la que se encuentran las puertas de acceso a los aseos y al recinto del generador, se encuentra recubierta de perfiles de aluminio extrusionado lacado.

Estos perfiles estarán perforados parcialmente en las puertas del recinto del generador, incorporando rejillas en la parte interior, de forma que se permite ventilar evitando la entrada de agua.

La superficie irregular de estos perfiles previene de la posible realización de actos vandálicos ya que dificulta la fijación de carteles y disuade de la realización de grafitis.

También se encuentra recubierta con lamas de aluminio la cara exterior del portón frontal del kiosco tipo bar.

El cierre de la fachada frontal del kiosco tipo taquillas se realiza por medio de una persiana de lamas de aluminio de seguridad autoblocante.

La parte inferior de la fachada frontal del kiosco tipo bar, así como la banda central que rompe el revestimiento de lamas en todos los modelos, están revestidas con paneles de tableros laminados compactos decorativos de alta presión para exteriores, de espesor 10mm.

Estos tableros se personalizarán mediante proceso de digitalización, de forma que sirven para identificar cada tipo de kiosco.



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Los revestimientos de lamas están formados por unas estructuras metálicas realizadas con perfiles de acero galvanizado en caliente y lacadas con pintura de polvo de poliéster, sobre las que se fijan cada uno de los rastreles.

Los rastreles son perfiles de 'madera tecnológica' esto es un material ecológico, compuesto por una mezcla de materiales derivados de la madera y materiales termoplásticos. Es un material totalmente reciclable, utilizado en sustitución de la madera tropical, e idóneo para aplicaciones en el exterior debido a su nulo mantenimiento.

Los paramentos verticales interiores y los falsos techos se realizan en tableros de compuestos de madera y cemento tipo Viroc de 12 mm en su color (sin pintar), adecuados para su uso en exterior.

Los tableros de Viroc se atornillarán o remacharán directamente sobre la estructura principal siguiendo las recomendaciones del fabricante. Este sistema de montaje facilita la reposición y mantenimiento de los paneles. Entre los cerramientos exteriores y los interiores se incluye un aislamiento térmico y acústico a base de manta de fieltro.

Parte de la tabiquería interior del kiosco modelo taquillas se suministrará desmontada para que cada explotador pueda configurarla según sus requerimientos.

El pavimento, techo y paredes del recinto del grupo electrógeno requieren de un tratamiento especial, adecuado a los requerimientos de resistencia al fuego (RF-60) y al aislamiento acústico (del recinto igual o superior a 60dB(A) y de transmisión al exterior igual o inferior a 55 dB(A)).

Para garantizar el cumplimiento de esta normativa se realizará estudio de diseño de los revestimientos por empresa especializada y se aportará un informe que certifique la correcta ejecución de los mismos.

Mostrador de atención al público realizado en chapa de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado sobre tablero marino, con frente de 30 mm de espesor.

Las cerraduras y bombillos de los accesos desde el exterior serán de seguridad.

Para la apertura de los portones se plegarán pistones hidráulicos. El grupo hidráulico se sitúa en el interior del kiosco, en una zona de fácil acceso para casos de reparación.

La apertura de la persiana frontal de los kioscos de taquillas será automática por medio de la motorización del sistema.

Las puertas de los aseos incorporarán cierrpuertas en la parte superior para garantizar que las puertas no se quedan abiertas tras ser utilizadas por los usuarios. Su apertura será mediante llave de seguridad.

Las tarimas están formadas por unas estructuras metálicas realizadas con perfiles de acero galvanizado en caliente y lacadas con pintura de polvo de poliéster, sobre las que se fijará el pavimento de tablas.

Toda la tornillería empleada en la construcción de los elementos estructurales será de calidad de acero galvanizado o acero inoxidable, según el caso.

El sistema constructivo de este kiosco está basado en la unión de varios módulos acoplables,



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

lo que implica que su montaje sea fácil y rápido. Este hecho lo convierte en un elemento totalmente desmontable lo que permitiría desmontarlo y almacenarlo una vez instalado en caso de que así se requiriese.

Está diseñado para su instalación directamente sobre la arena de la playa, garantizando un apoyo adecuado y firme, y permitiendo además su desplazamiento periódico por arrastre.

Los módulos acoplables que forman un kiosco y que salen de taller totalmente terminados a falta de su ensamblaje final en el lugar de instalación, son:

Instalación Eléctrica y Suministro de Energía. El grupo electrógeno se encuentra en un recinto preparado a tal efecto, convenientemente aislado de vibraciones, ventilado, con salidas de gases a la cubierta, insonorizado y resistente al fuego RF-60.

En este recinto también se ubicará un depósito auxiliar de combustible para el grupo electrógeno, así como el cuadro de protección de la instalación eléctrica del kiosco.

La instalación eléctrica del kiosco comprende, además del grupo electrógeno y el cuadro de protección, los circuitos de alumbrado, de fuerza y de iluminación de emergencia. Estos circuitos varían en cada tipo de kiosco, adaptándose a la actividad que en ellos se realizará.

En el kiosco bar, se dispone de aprox. 9 puntos de luz, 4 emergencias, 1 toma de corriente trifásica y unas 22 tomas de corriente monofásica, que permitirán alimentar a todos los aparatos que se prevé serán instaladas. En el kiosco tipo 2 o kiosco taquillas, se dispone de aprox. 7 puntos de luz, 4 emergencias y unas 8 tomas de corriente monofásica.

La instalación de todos los circuitos eléctricos se realiza mediante petacas enchufables estancas, lo que permite su fácil desconexión a la hora de separar las dos partes en las que se divide el cuerpo del kiosco, De esta forma los tiempos empleados en el montaje y posible desmontaje de los kioscos se minimiza al máximo.

La iluminación se realizará por medio de downlight fluorescentes IP54 2x26W de la marca Lamp o similar. Los accionamientos se realizarán mediante interruptores, a excepción de los aseos en los que se emplearán detectores de presencia.

El grupo electrógeno es el único sistema de suministro de energía y comprende un electro generador diésel modelo GEN-12LC de GENESAL, con un depósito auxiliar de almacenamiento de combustible de 300 litros.

Se incluye un segundo circuito de alimentación para la conexión de una fuente auxiliar distinta del grupo principal; así como una preinstalación que permitiría la conexión de un SAI que alimente el circuito de apertura del portón hidráulico en el kiosco bar y la persiana en el caso del kiosco taquillas.

Estas instalaciones son totalmente autónomas gracias a que el kiosco cuenta con un depósito para aguas limpias y otro para aguas negras que permiten tanto el abastecimiento como la evacuación de sus aguas residuales.

La instalación comprende un lavamanos y un inodoro por aseo, con las consiguientes conducciones dentro de las cabinas y sus conexiones tanto al depósito de aguas limpias como al de aguas negras.

El depósito de aguas limpias se sitúa sobre el recinto del generador, en la parte superior del



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

kiosco, y el depósito de aguas negras en la zona inferior, bajo los aseos, de forma que el agua circula por gravedad, sin necesidad de bomba de circulación.

Ambos depósitos están realizados en poliéster reforzado con fibra de vidrio con terminación en Gel-Coat. Se suministrarán con las bocas de llenado/vaciado compatibles con las de las cubas que realicen las operaciones correspondientes.

El kiosco tipo 1 o kiosco bar dispone de un aseo y una toma auxiliar en la parte de bar para un fregadero, mientras que el kiosco tipo 2 o kiosco taquillas, dispone de dos aseos. Para ambos modelos de kiosco, los depósitos de aguas limpias tienen capacidad de 1.500 litros, y el de aguas negras de 1.875 litros.

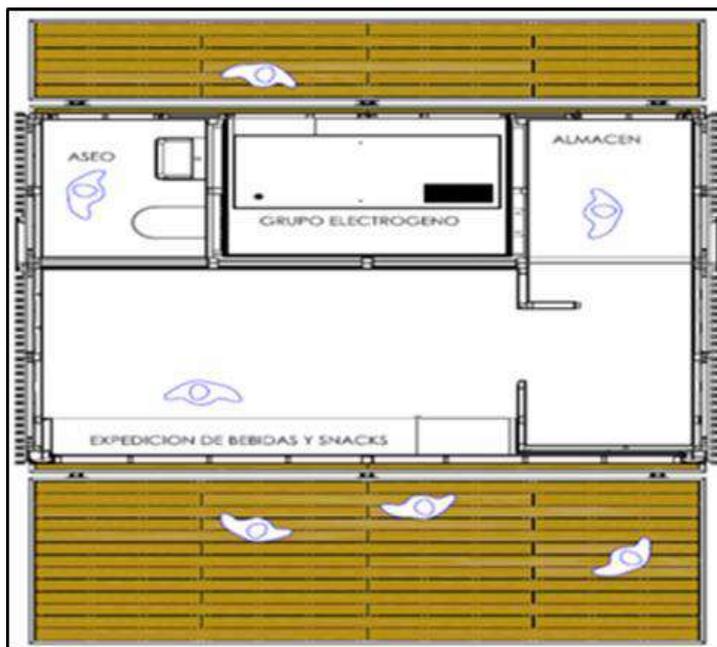
En el depósito de aguas limpias se dispondrá de un grifo de purgado, además de un indicador que permita visualizar el nivel de llenado.

El depósito de aguas negras prevé el asiento de la cabeza de vaciado sobre el fondo que permite su vaciado completo, así como una arqueta de acceso para el caso de requerir una limpieza profunda. Ambos depósitos van provistos de venteos a cubierta, para su ventilación y expansión.

Los elementos sanitarios de lavamanos e inodoro son elementos comerciales de la marca GALA. Ambos elementos son suspendidos de forma que se facilita la limpieza de los pavimentos al no interferir con ellos ningún elemento.

El lavabo está equipado con un grifo temporizado de la marca PRESTO, y el inodoro, con cisterna empotrada dispone de accionamiento antivandálico de doble pulsación.

Imagen de Referencia Quiosco Comidas y Bebidas

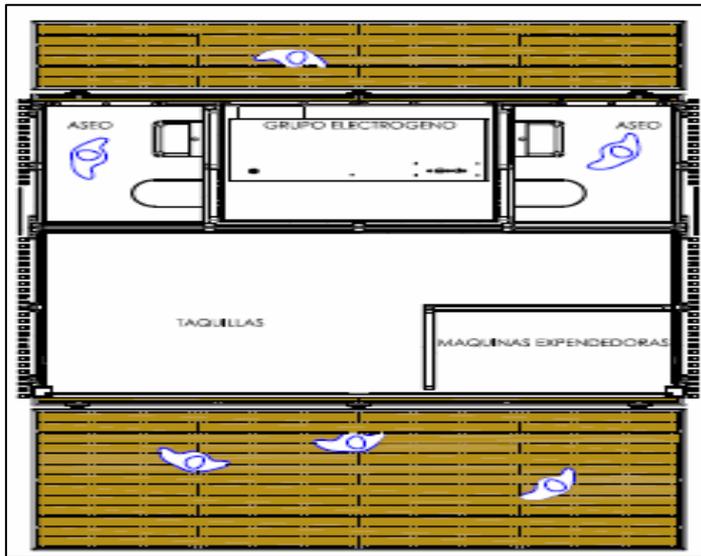


EXPEDICION DE BEBIDAS Y SNACKS	7.50 m ²
ALMACEN	4.56 m ²
GRUPO ELECTROGENO	3.20 m ²
ASEO	1.87 m ²
<hr/>	
TOTAL SUPERFICIE UTIL	17.13 m ²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	20.00 m ²



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Imagen de Referencia Quiosco tipo Vending



TAQUILLAS	7,62 m ²
ASEO	1,87 m ²
ASEO	1,87 m ²
MAQUINAS EXPENDEDORAS	1,78 m ²
GRUPO ELECTROGENO	3,20 m ²
TOTAL SUPERFICIE UTIL	16,34 m ²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	20,00 m ²

En el siguiente cuadro se distinguen los sectores de **QUIOSCOS**, objeto de la solicitud de autorización:

QUIOSCOS	
Ref	Unidades
PLAYA DEL COCHINO	
Q1	20 m ²
PLAYA DEL INGLES	
Q2	20 m ²
Q3	20 m ²
Q4	20 m ²
Q5	20 m ²
PLAYA DE MELONERAS	
PLAYA DE MASPALOMAS	
Q6	20 m ²
Q7	20 m ²
Q8	20 m ²
Q9	20 m ²
Q10	20 m ²

12.10. Duchas y Lavapiés.

Se ubicarán, en cada uno de los seis accesos a la playa, duchas y lavapiés, con los siguientes condicionantes:

En los accesos sectores indicados se ubicarán dos rociadores de lavapiés y dos de duchas en cada uno de ellos, junto a la pasarela de acceso, excepto en el tramo urbano de la Playa del Inglés que se dispondrán 4 duchas y lavapiés.

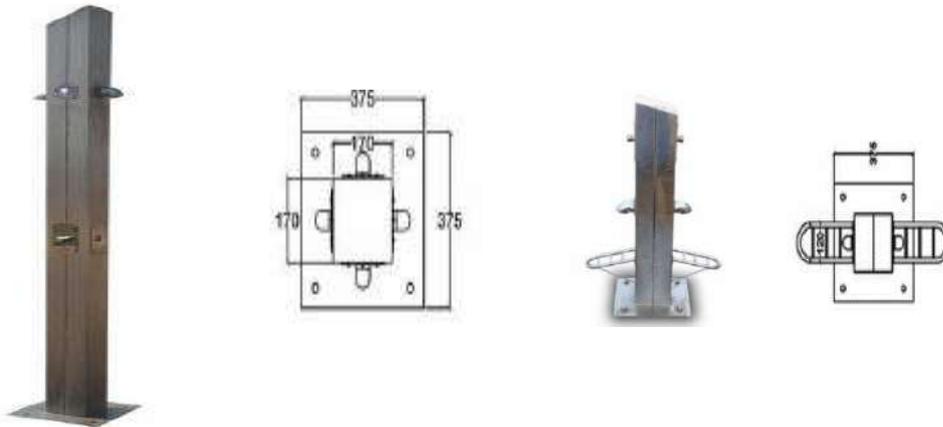


DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Se dispondrán unos monolitos que sirven de base a duchas y lavapiés serán preferiblemente cuadrados, de dimensiones aproximadas a 170 x 170 mm. Los monolitos estarán rodeados por una tarima antideslizante como la descrita en el apartado siguiente. Todas las conducciones de servicio de las instalaciones serán subterráneas. La ejecución de dichas conducciones no afectará a zonas dunares.

No existirán sistemas de drenaje o absorción que puedan afectar a la arena de las playas o a la calidad de las aguas de baño.

Imagen de Referencia



En el siguiente cuadro se distinguen los sectores de **DUCHAS Y LAVAPIES**, objeto de la solicitud de autorización:

DUCHAS Y LAVAPIES	
Ref	Unidades
PLAYA DEL COCHINO	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	2 ud
PLAYA DEL INGLES	
I. TRAMO URBANO	
DUCHAS	4 ud
LAVAPIES	3 ud
II. TRAMO NATURAL	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	3 ud
PLAYA DE MELONERAS	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	2 ud
PLAYA DE MASPALOMAS	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	2 ud



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

12.11. Pasarelas

Se dispondrán de hasta **4 PASARELAS**, una en cada playa con la siguiente ubicación :

- Playa del Inglés (Tramo Urbano): 60 m.
- Playa de Meloneras: 20 ml
- Playa de Maspalomas: 290 ml
- Playa el Cochino 50 ml

El tipo de pasarela será de exterior fabricada en plástico de 1200x1000 mm. de largo aproximadamente. La suma total de longitud necesaria de pasarelas en la playa alcanza 420 ml.

12.12. Sillas o Torres de Vigilancia

Las sillas o torres de vigilancia se encuentran ubicadas según planos adjuntos al presente documentos.

**San Bartolomé de Tirajana
Diciembre 2.019**

Domingo Garcia Delgado
Ing. Edificación
Col. 3491



2. PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE TODOS LOS SERVICIOS DE TEMPORADA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
EXC. VACIADO TERRENO FLOJO (precio por m3) Excavación a cielo abierto, en terreno de consistencia floja, realizada por medios mecánicos, con extracción de arenas fuera de la excavación, sin carga ni transporte a vertedero.	10	150 €	1.500 €
KIOSCO (20 m2) Estructura modular desmontable y transportable, bar/cocina, abierto a tres lados	8	69.500 €	556.000 €
KIOSCO (20 m2) Estructura modular desmontable y transportable, Taquillas, vestidor, maquinas vending	2	69.500 €	34.750 €
TRANSPORTE Y MONTAJE DE INSTALACIONES	10	6.000 €	60.000 €
PÉRGOLA PLANA DE 20 m2 (4 x 5 m) Fabricado en Abeto Nórdico G-24, con tratamiento autoclave Riesgo III.	1	3.630 €	3.630 €
GENERADOR ELÉCTRICO GENESAL (8,8 - 9,6 Kw) Generador eléctrico XS Power GEN 12L/GEN12LC 50 Hz y 1500 r.p.m. Versión cerrada e insonorizada.	10	7.410 €	74.100 €
FOSA SÉPTICA DE ACUMULACIÓN 2.700 LITROS Fosa séptica de acumulación en polietileno con nervadura y cubierta transitable por peatones.	10	994 €	9.940 €
DEPÓSITO DE AGUA MODULAR DE 750 LITROS Depósito de polietileno de alta densidad (PEHD) diseñado para un óptimo almacenamiento de agua potable y pluvial.	10	289 €	2.890 €
BOMBA DE PRESIÓN CARBEST DE 12V Bomba de 12V y un caudal de 10 litros por minuto Funcionamiento silencioso, válvula de retención integrada autocebante. Protección sobrecalentamiento.	10	74,95 €	749,50 €
MOBILIARIO Y MENAJE DE COCINA Se incluye en este apartado: nevera, arcón congelador, horno-microondas, Plancha eléctrica, Máquina de café, Dispensador de cerveza, fregadero, máquina registradora, mesa de trabajo y utensilios y menaje de cocina.	8	8.000 €	64.000 €
HAMACAS DE RESINA Tumbonas de resina PVC con estructura de Polipropileno - copolímero, diseñadas para usos intensivos. Respaldo ajustable en cuatro posiciones	5.160	78 €	402.480 €
SOMBRILLAS DE ACERO INOXIDABLE φ 200 cm Armazón de acero inoxidable (Aisi 316 pulido). Altura 2,40 cm.10 varillas de fibra de vidrio. Posición fija. Tejido: Dralón 190 g.	2.580	74,80 €	192.984 €
ARCÓN DE ALMACENAJE DE SOMBRILLA 2000L Cobertizo metálico de dimensiones: 177 cm ancho, 113 cm de fondo y 134 cm de alto.	20	345 €	7.245 €
PASARELA precio por m2) Fabricada en madera de Pino Silvestre con tratamiento Autoclave Riesgo IV	420	99,45 €	41.769 €
DUCHAS Ducha para playa, de acero inoxidable acabado pulido, con 2 temporizadores y 2 rociadores, fijada a una superficie soporte	11	1.475 €	16.225 €
LAVAPIES Lavapiés para playa, de acero inoxidable acabado pulido, con 2 temporizadores y 2 rociadores,	12	1.175 €	13.500 €
		IMPORTE TOTAL	1.481.762,50€



3. RESUMEN CANON



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Sin perjuicio de la valoración final que establezca el Servicio Provincial de Costas de Canarias como entidad competente para la gestión y tramitación de los títulos de ocupación del Dominio Público Marítimo – Terrestre (DPMT), la determinación de la propuesta de canon, realizada en el presente estudio, viene determinada por el componente de ocupación de la base imponible para el cálculo del canon de concesiones se realiza en base al artículo 84.3 de la Ley 22/1988, de Costas: La base imponible será el valor del bien ocupado y aprovechado, que se determinará de la siguiente forma: a) Por ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre, la valoración del bien ocupado se determinará por equiparación al valor asignado a efectos fiscales a los terrenos contiguos a sus zonas de servidumbre, (...).

$$\text{FORMULA CANON} = 8\% (\text{m}^2 * \text{€} / \text{m}^2) + \text{BENEFICIOS} * (\text{DIAS} / 365)$$

A modo estimativo, teniendo en cuenta los ingresos netos, se evalúa una aproximación del Canon de ocupación del Dominio Público Marítimo – Terrestre de los Servicios de Temporada, aplicando el tipo de gravamen anual del 8 por 100 sobre el valor de la base, arrojando el siguiente resultado:

Por lo tanto, según los datos considerados en el presente estudio, y en aplicación de la fórmula anteriormente indicada, todo ello, a los efectos de determinar al canon anual de aplicación en relación a la solicitud preferente de los Servicios de Temporada de las playas del Municipio de La Oliva 2.020 – 2.024, se obtiene un valor considerado de **DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (203.145,33 €)** en concepto de **CANON**.

Todo lo anterior a los efectos de elevar el presente estudio Económico – Financiero a la Demarcación de Costas de Canarias, como documentos integrantes, de los requeridos, para la solicitud de Servicios de Temporada del Municipio de SAN Bartolomé de Tirajana para el Periodo 2.020 – 2.204.



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Cuadro Resumen

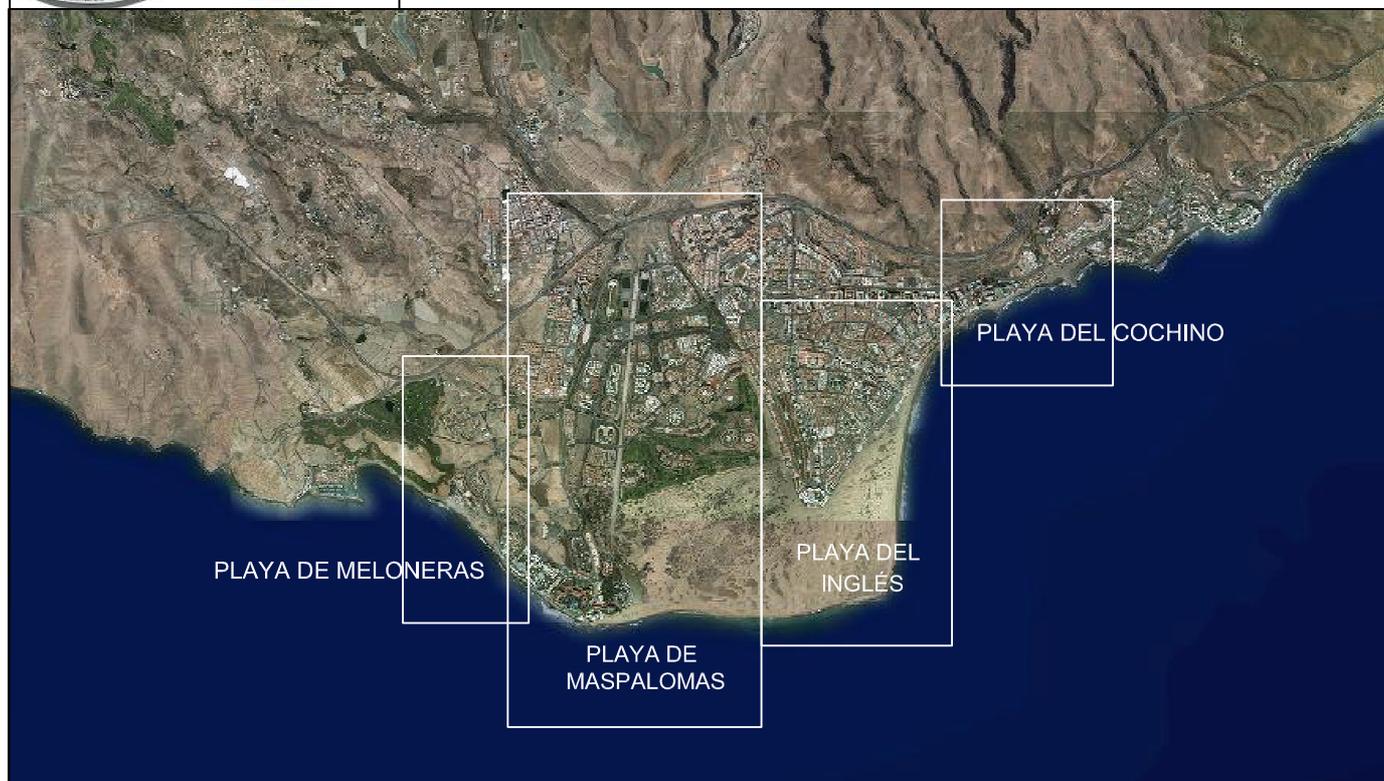
ZONA	SECTOR	SERVICIOS	UNIDADES	TARIFA	DIAS	OCUPACIÓN (m2)	€/m2	FIANZA (€/UD)	TOTAL FIANZA (€)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
PLAYA EL COCHINO	Q1	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H1	Hamacas	200	2,50 €	325	1200 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S1	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
PLAYA DEL INGLES Tramo Urb.	H3	Hamacas	460	2,50 €	325	775 m2	30,00 €	4,45 €	2.047,00 €
	S3	Sombrillas	230	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.587,00 €
	H4	Hamacas	350	2,50 €	325	1200 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S4	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
PLAYA DEL INGLES Tramo Nat.	H5	Hamacas	350	2,50 €	325	1519 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S5	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
	Q2	Quiosco	1	135,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H6	Hamacas	350	2,50 €	325	1302 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S7	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
	Q3	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H7	Hamacas	350	2,50 €	325	1302 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S7	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
	H8	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S8	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	H9	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S9	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	H10	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S10	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	Q4	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H11	Hamacas	100	2,50 €	325	434 m2	30,00 €	4,45 €	445,00 €
	S11	Sombrillas	50	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	345,00 €
H12	Hamacas	100	2,50 €	325	434 m2	30,00 €	4,45 €	445,00 €	
S12	Sombrillas	50	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	345,00 €	
Q5	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €	
H13	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €	
S13	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €	
PLAYA DE MELONERAS	H14	Hamacas	200	2,50 €	325	750 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S14	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
PLAYA DE MASPALOMAS Tramo Urb.	H15	Hamacas	250	2,50 €	325	1020 m2	30,00 €	4,45 €	1.112,50 €
	S15	Sombrillas	125	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	862,50 €
	H16	Hamacas	300	2,50 €	325	1225 m2	30,00 €	4,45 €	1.335,00 €
	S16	Sombrillas	150	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.035,00 €
Q6	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €	
PLAYA DE MASPALOMAS Tramo Nat.	H17	Hamacas	300	2,50 €	325	1275 m2	30,00 €	4,45 €	1.335,00 €
	S17	Sombrillas	150	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.035,00 €
	Q7	Quiosco	1	135,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H18	Hamacas	200	2,50 €	325	838 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S18	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	Q8	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H19	Hamacas	200	2,50 €	325	838 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S19	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	H20	Hamacas	250	2,50 €	325	1047,5 m2	30,00 €	4,45 €	1.112,50 €
	S20	Sombrillas	125	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	862,50 €
	H21	Hamacas	150	2,50 €	325	628,5 m2	30,00 €	4,45 €	667,50 €
	S21	Sombrillas	75	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	517,50 €
	Q9	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	868,75 €	868,75 €
	Q10	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	868,75 €	868,75 €
TOTAL OCUPACIÓN						20.779 m2			
TOTAL FIANZA							68.326,50 €		
BENEFICIO ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO								2.447.644,66 €	
CANON ANUAL (Fórmula Art. 84.3 LC = 8% (m2*€/m2) + BENEFICIOS)*(DIAS/365))									203.145,33 €



4. PLANOS



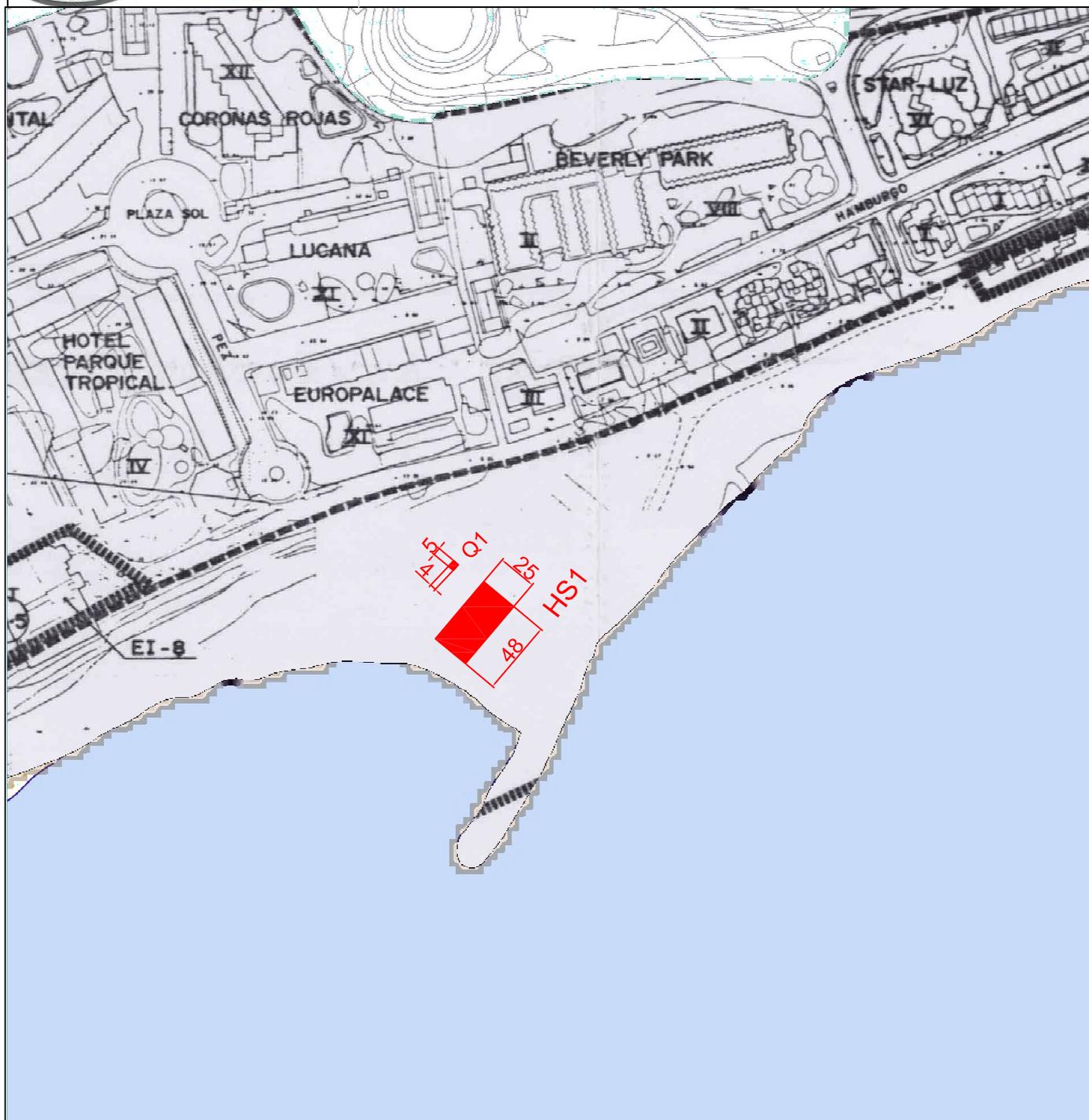
DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTALOMÉ DE TIRAJANA



PLAYAS		SECTORES		DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR	SUPERFICIE PARCIAL	OCUPACIÓN TOTAL DEL SECTOR
PLAYA DEL COCHINO		SECTOR 00	HS1	200 Hamacas + 100 sombrillas	48 x 25 = 1200 m ²	1.220 m ²
			Q1	1 Quiosco	5 x 4 = 20 m ²	
PLAYA DEL INGLÉS	TRAMO URBANO	SECTOR 01	HS1	460 Hamacas + 230 sombrillas	60 x 17 = 1.020 m ²	1.795 m ²
		SECTOR 02	HS2	350 Hamacas + 175 sombrillas	45,59 x 17 = 775,03 m ²	
	TRAMO NATURAL	SECTOR 03	HS3	350 Hamacas + 175 sombrillas	60,76 x 25 = 1.519 m ²	10.062 m ²
			Q1	1 Quiosco	5 x 4 = 20 m ²	
		SECTOR 04	HS4	350 Hamacas + 175 sombrillas	60,76 x 25 = 1.519 m ²	
		SECTOR 05	HS5	300 Hamacas + 150 sombrillas	52,02 x 25 = 1.302 m ²	
			Q2	1 Quiosco	5 x 4 = 20 m ²	
		SECTOR 06	HS6	300 Hamacas + 150 sombrillas	52,02 x 25 = 1.302 m ²	
		SECTOR 07	HS7	200 Hamacas + 100 sombrillas	34,75 x 25 = 868 m ²	
		SECTOR 08	HS8	200 Hamacas + 100 sombrillas	34,75 x 25 = 868 m ²	
		SECTOR 09	HS9	200 Hamacas + 100 sombrillas	25 x 34,75 = 868 m ²	
			Q3	1 Quiosco	5 x 4 = 20 m ²	
		SECTOR 10	HS10	100 Hamacas + 50 sombrillas	17,34 x 25 = 434 m ²	
		SECTOR 11	HS11	100 Hamacas + 50 sombrillas	17,34 x 25 = 434 m ²	
Q4	1 Quiosco		5 x 4 = 20 m ²			
SECTOR 12	HS12	200 Hamacas + 100 sombrillas	34,75 x 25 = 868 m ²			
PLAYA DE MASPALOMAS	TRAMO URBANO	SECTOR 01	HS1	250 Hamacas + 125 sombrillas	40,8 x 25 = 1.020 m ²	2.265 m ²
		SECTOR 02	HS2	300 Hamacas + 150 sombrillas	49 x 25 = 1225 m ²	
	TRAMO NATURAL	SECTOR 03	HS3	300 Hamacas + 150 sombrillas	50,3 x 25 = 1.275 m ²	
			Q1	1 Quiosco	5 x 4 = 20 m ²	
		SECTOR 04	HS4	200 Hamacas + 100 sombrillas	33,52 x 25 = 838 m ²	
			Q2	1 Quiosco	5 x 4 = 20 m ²	
		SECTOR 05	HS1	200 Hamacas + 100 sombrillas	33,52 x 25 = 838 m ²	
		SECTOR 06	HS6	250 Hamacas + 125 sombrillas	41,9 x 25 = 1.047,5 m ²	
		SECTOR 07	HS7	150 Hamacas + 75 sombrillas	25,14 x 25 = 628,50 m ²	
			Q3	1 Quiosco	5 x 4 = 20 m ²	
PLAYA DE MELONERAS	SECTOR 01	HS1	200 Hamacas + 100 sombrillas	37,50 x 20 = 750 m ²	750 m ²	



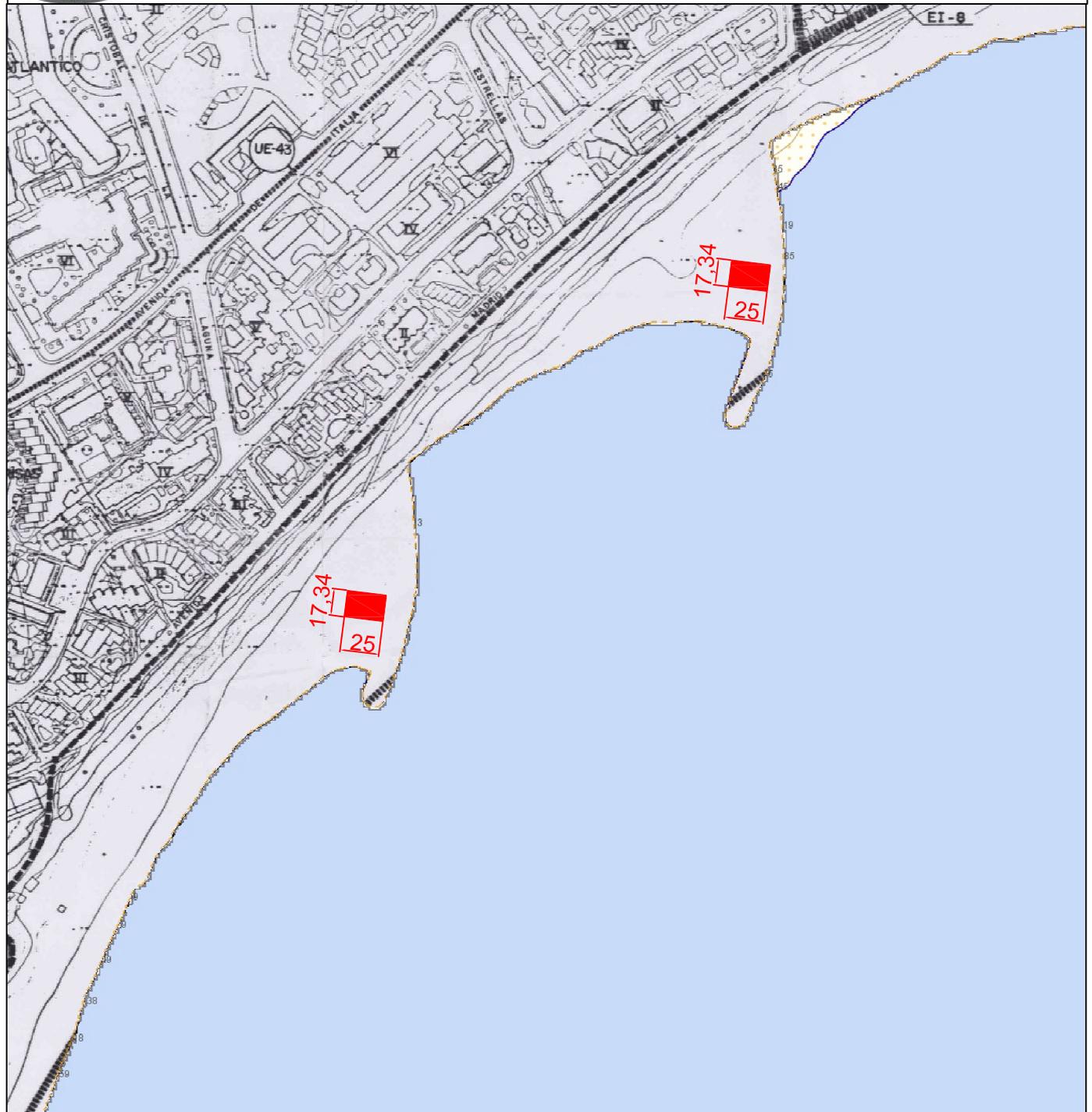
DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA
LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



P 01.A		PLAYA DEL COCHINO		COORDENADAS UTM
SECTOR 00	HAMACAS HS1	200 Hamacas + 100 sombrillas 48 x 25 = 1200 m ²	OCUPACION TOTAL 1220 m ²	444833.24.3071065.32 444914.10.3071081.39 444944.96.3071118.16 444964.11.3071102.08 444933.24.3071065.32
	QUIOSCO Q1	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m ²		444924.99.3071117.91 444929.19.3071119.52 444927.58.3071123.72 444923.38.3071122.12 444924.99.3071117.91



DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA
LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



P 01.B		PLAYA DEL COCHINO VERIL		COORDENADAS UTM
SECTOR VERIL 1	HAMACAS HS1	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²	OCUPACION TOTAL 868 m ²	444633.36 , 3070894.38 444635.52 , 3070911.58 444660.32 , 3070908.48 444658.17 , 3070891.27
	HAMACAS HS2	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²		444399.46 , 3070686.22 444401.61 , 3070703.42 444426.42 , 3070700.31 444424.26 , 3070683.11



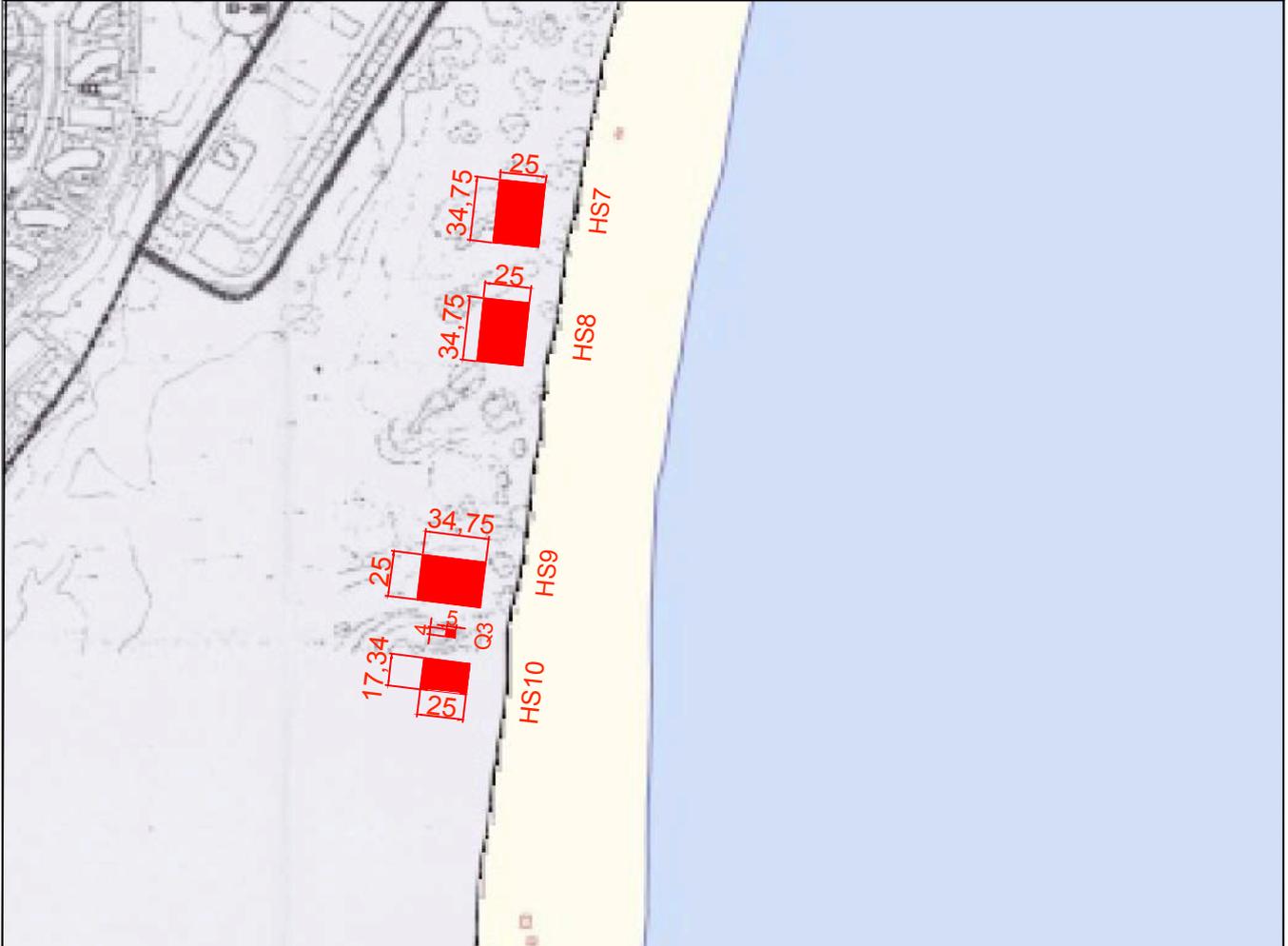
DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



P 02	PLAYA DEL INGLÉS (TRAMO URBANO)		COORDENADAS UTM
SECTOR 01	HAMACAS HS1	460 Hamacas + 230 sombrillas 60 x 17 = 1.020 m ²	<p style="text-align: center;">OCUPACION TOTAL TRAMO URBANO 1.795 m²</p> 444205.81.3070441.18 444186.66.3070399.81 444171.23.3070406.95 444190.38.3070448.32 444205.81.3070441.18
SECTOR 02	HAMACAS HS2	350 Hamacas + 175 sombrillas 45,59 x 17 = 775,03 m ²	



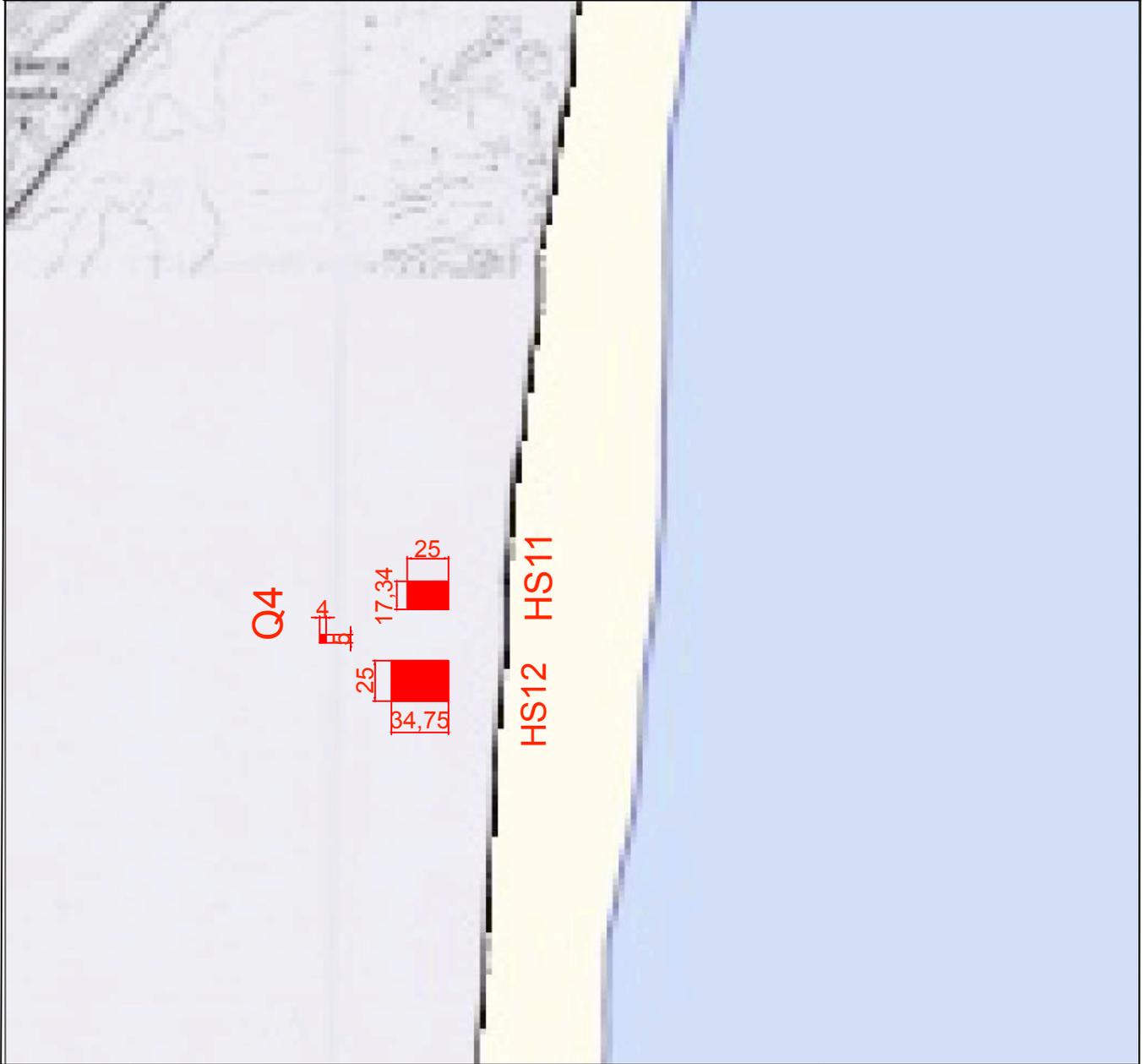
DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



P 04		PLAYA DEL INGLÉS (TRAMO NATURAL)	COORDENADAS UTM
SECTOR 07	HAMACAS HS7	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443975.52.3069704.36 443971.34.3069669.57 443996.16.3069666.86 444000.33.3069701.36 443975.52.3069704.36
SECTOR 08	HAMACAS HS8	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443963.71.3069633.14 443962.31.3069598.42 443987.29.3069597.41 443988.69.3069632.13 443963.71.3069633.14
SECTOR 09	HAMACAS HS9	200 Hamacas + 100 sombrillas 25 x 34,75 = 868 m ²	443940.14.3069503.35 443936.63.3069478.59 443971.04.3069473.72 443974.55.3069498.47 443940.14.3069503.35
	QUIOSCO Q3	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m ²	443955.55.3069450.61 443960.05.3069450.81 443960.05.3069455.11 443955.55.3069455.11
SECTOR 10	HAMACAS HS10	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²	443956.85.3069425.73 443942.07.3069429.06 443944.39.3069446.27 443969.16.3069442.93 443956.85.3069425.73
		OCUPACION TOTAL TRAMO NATURAL 10.062 m²	



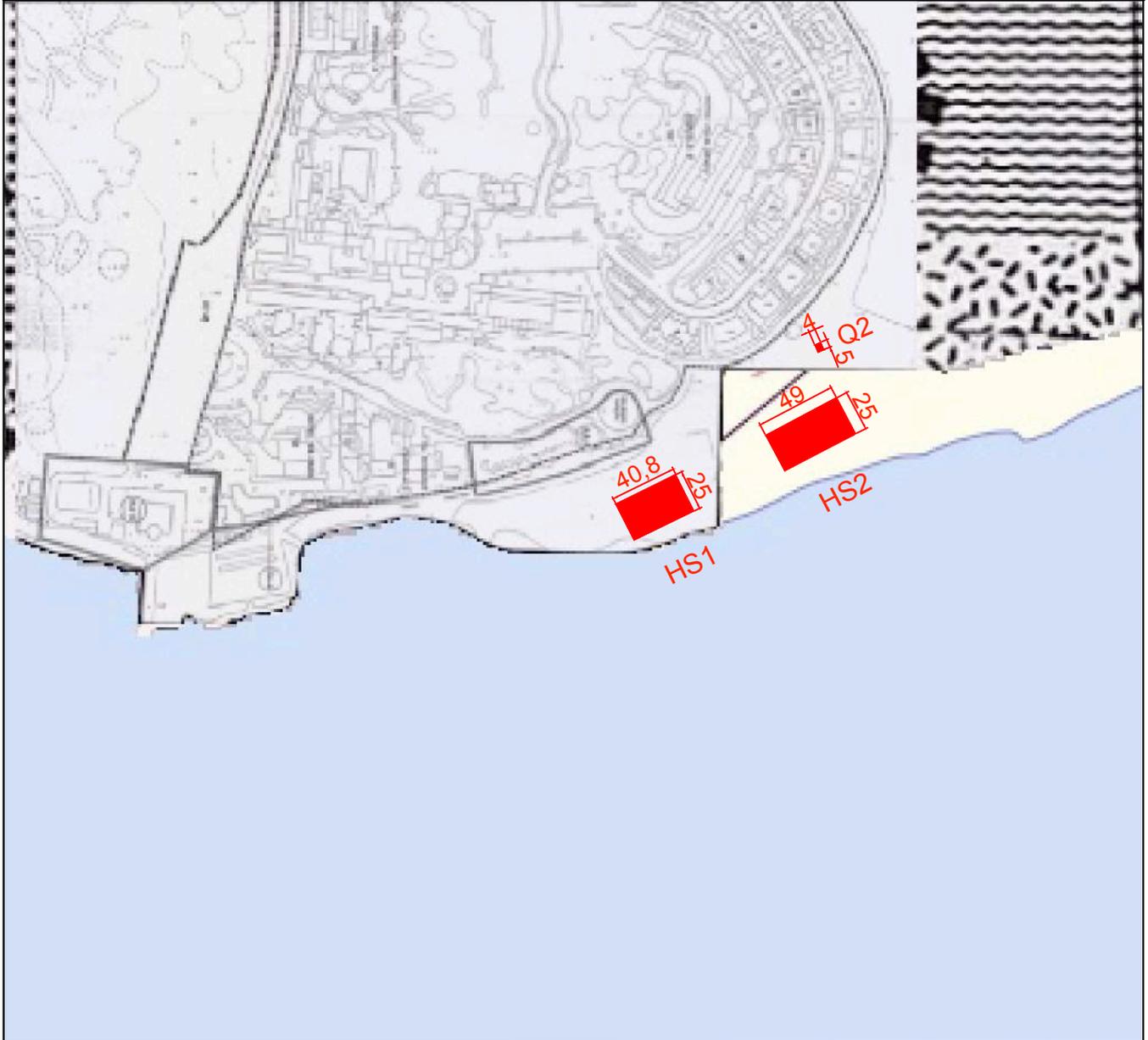
DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTALOMÉ DE TIRAJANA



P 05	PLAYA DEL INGLÉS (TRAMO NATURAL)		COORDENADAS UTM
SECTOR 11	HAMACAS HS11	100 Hamacas + 50 sombrillas 17,34 x 25 = 434 m ²	443941.66.3068937.32 443918.89.3068936.06 443915.81.3068953.40 443940.78.3068954.66 443941.66.3068937.32
	QUIOSCO Q4	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m ²	443923.17.3068911.43 443927.67.3068911.43 443927.67.3068915.93 443923.17.3068915.93
SECTOR 12	HAMACAS HS12	200 Hamacas + 100 sombrillas 34,75 x 25 = 868 m ²	443909.00.3068899.13 443909.49.3068874.13 443944.23.3068874.81 443943.74.3068899.81 443909.00.3068899.13
OCUPACION TOTAL TRAMO NATURAL 10.062 m²			



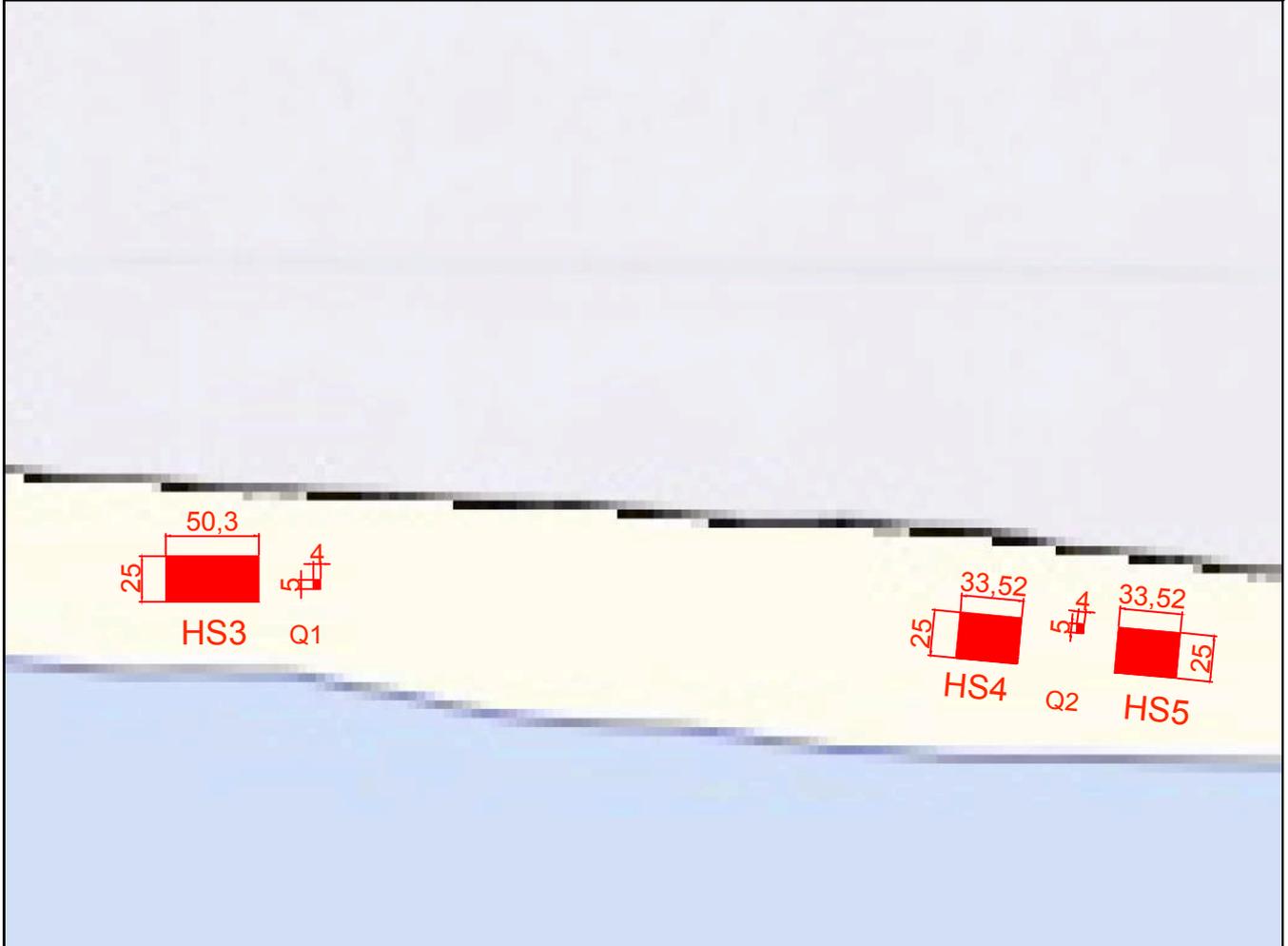
DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



P 06		PLAYA DE MASPALOMAS (TRAMO URBANO)		COORDENADAS UTM
SECTOR 01	HAMACAS HS1	250 Hamacas + 125 sombrillas 40,8 x 25 = 1.020 m ²	OCUPACION TOTAL DEL TRAMO URBANO 2.265 m ²	441291.67,3068029.47
				441251.60,3068021.76
SECTOR 02	HAMACAS HS2	300 Hamacas + 150 sombrillas 49 x 25 = 1225 m ²		
				441286.95,3068054.02
	QUIOSCO Q2	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m ²		441291.67,3068029.47
				441380.48,3068065.41
				441332.37,3068058.15
				441327.65,3068080.71
				441375.78,3068089.98
				441380.48,3068065.41
				441369.88,3068113.49
				441374.36,3068113.49
				441374.38,3068117.99
				441369.88,3068117.99



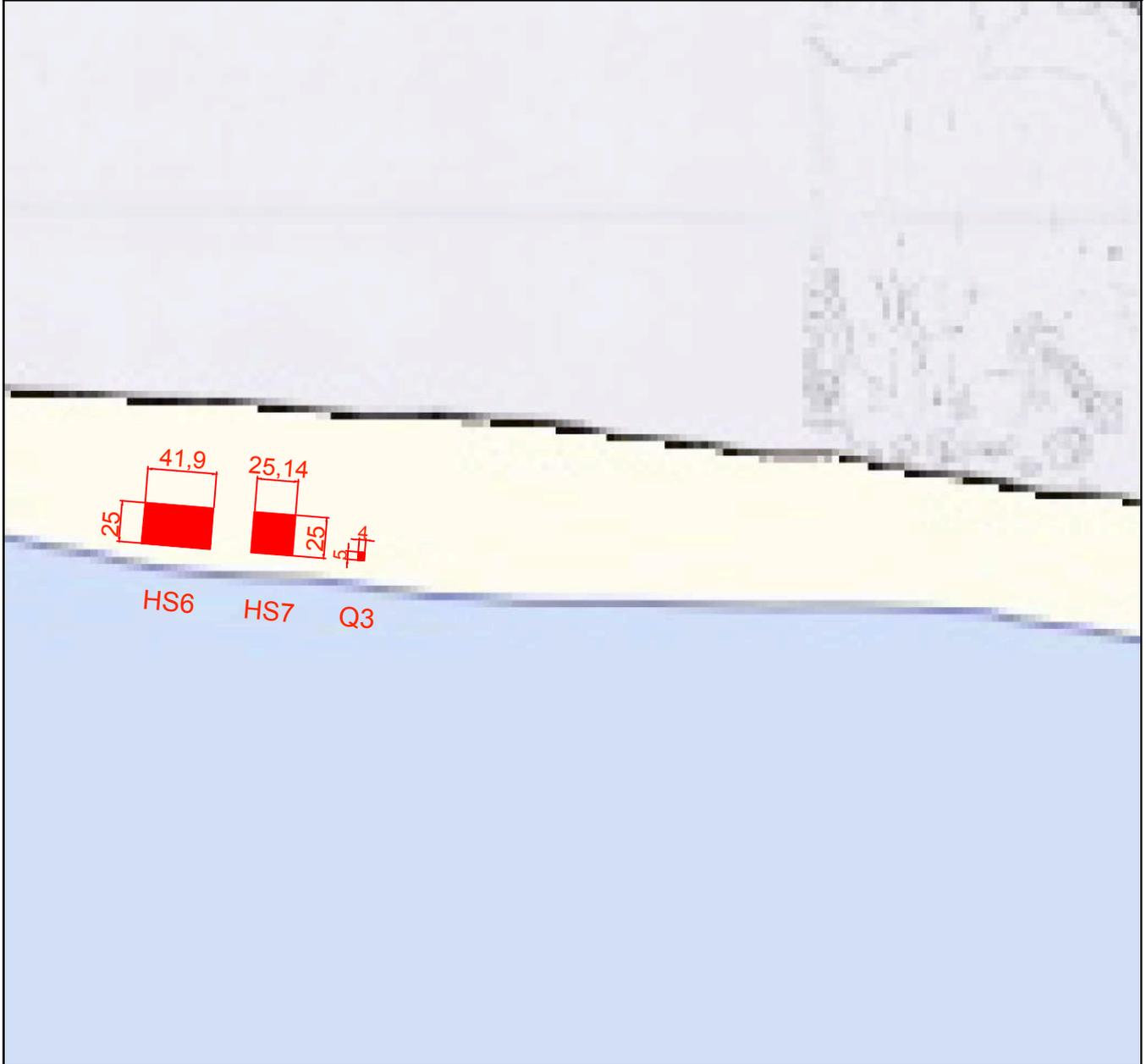
DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTALOMÉ DE TIRAJANA



P 07		PLAYA DE MASPALOMAS (TRAMO NATURAL)		COORDENADAS UTM
SECTOR 03	HAMACAS HS3	300 Hamacas + 150 sombrillas 50,3 x 25 = 1.275 m2	OCUPACION TOTAL DEL TRAMO NATURAL 4.687 m2	441762.47,3068153.04 441712.34,3068148.94 441710.30,3068173.86 441760.43,3068177.96 441762.47,3068153.04
	QUIOSCO Q1	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m2		441781.39,3068162.74 441785.89,3068162.74 441785.89,3068167.24 441789.43,3068167.96
SECTOR 04	HAMACAS HS4	200 Hamacas + 100 sombrillas 33,52 x 25 = 838 m2		442167.03,3068140.03 442133.93,3068145.32 442137.87,3068170.01 442170.97,3068164.72 442167.03,3068140.03
	QUIOSCO Q2	1 Quiosco 5 x 4 = 20 m2		442185.10,3068182.05 442189.50,3068161.12 442190.43,3068165.53 442185.10,3068166.45 442185.10,3068182.05
SECTOR 05	HAMACAS HS5	200 Hamacas + 100 sombrillas 33,52 x 25 = 1200 m2		442234.74,3068129.22 442201.64,3068134.50 442205.58,3068159.19 442238.68,3068153.90 442234.74,3068129.22



DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



P 08		PLAYA DE MASPALOMAS (TRAMO NATURAL)		COORDENADAS UTM
SECTOR 06	HAMACAS HS6	250 Hamacas + 125 sombrillas 41,9 x 25 = 1.047,5 m2	OCUPACION TOTAL DEL TRAMO NATURAL 4.687 m2	442445.18.3068096.66
	SECTOR 07	HAMACAS HS7		150 Hamacas + 75 sombrillas 25,14 x 25 = 628,50 m2
QUIOSCO Q3		1 Quiosco 5 x 4 = 20 m2		442406.18.3068125.99
				442447.84.3068121.52
				442445.18.3068096.66
				442495.03.3068091.31
				442470.04.3068093.99
				442472.70.3068118.85
				442497.70.3068116.17
				442495.03.3065091.31
				442503.62.3068091.31
				442508.12.3068091.31
				442508.12.3068095.81
				442503.62.3068095.81



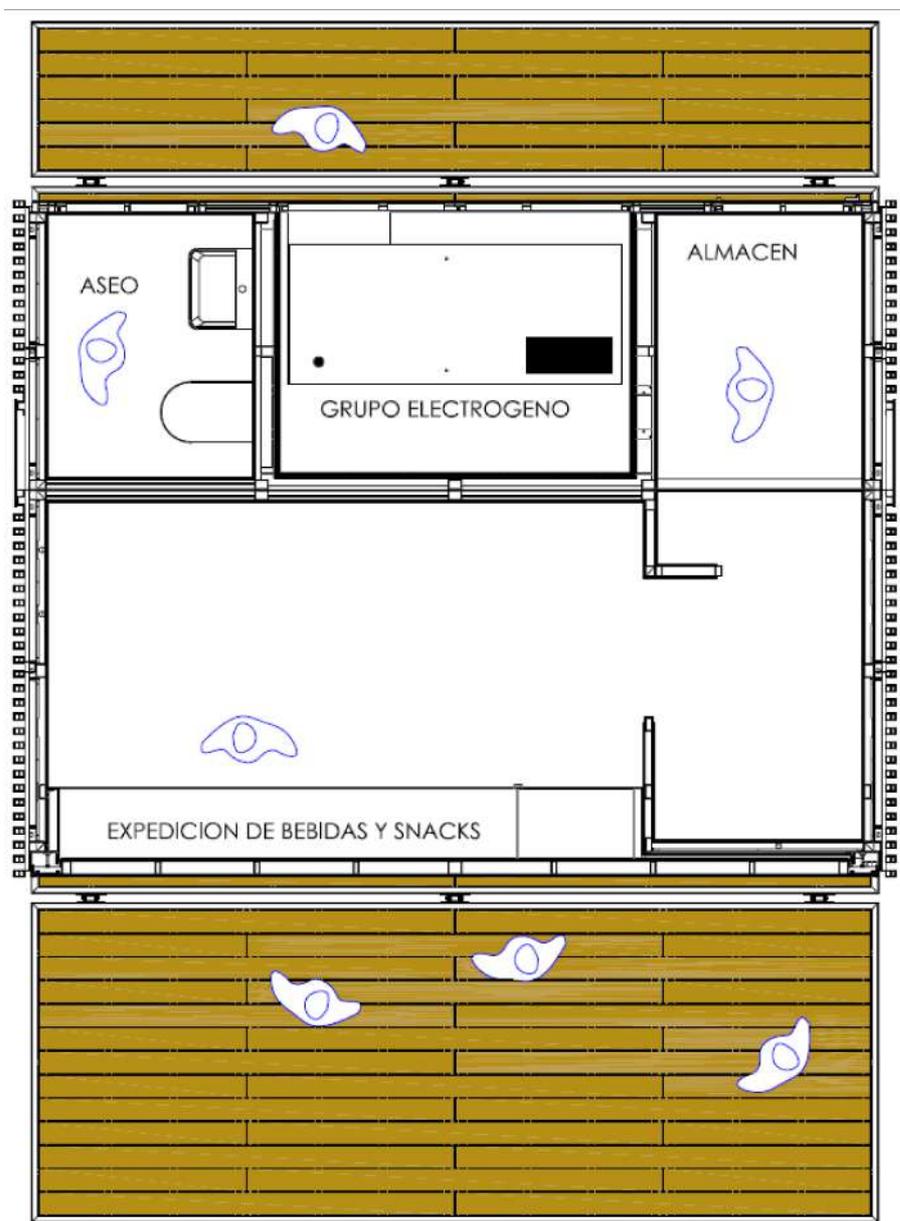
DOCUMENTO TECNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M.DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



P 09		PLAYA DE MELONERAS		COORDENADAS UTM	
SECTOR 01	HAMACAS HS1	200 Hamacas + 100 sombrillas 37,50 x 20 = 750 m ²	OCUPACION TOTAL 750 m ²	439731.37.3069080.63 439701.87.3069103.78 439714.21.3069119.52 439743.71.3069096.37 439731.37.3069080.63	



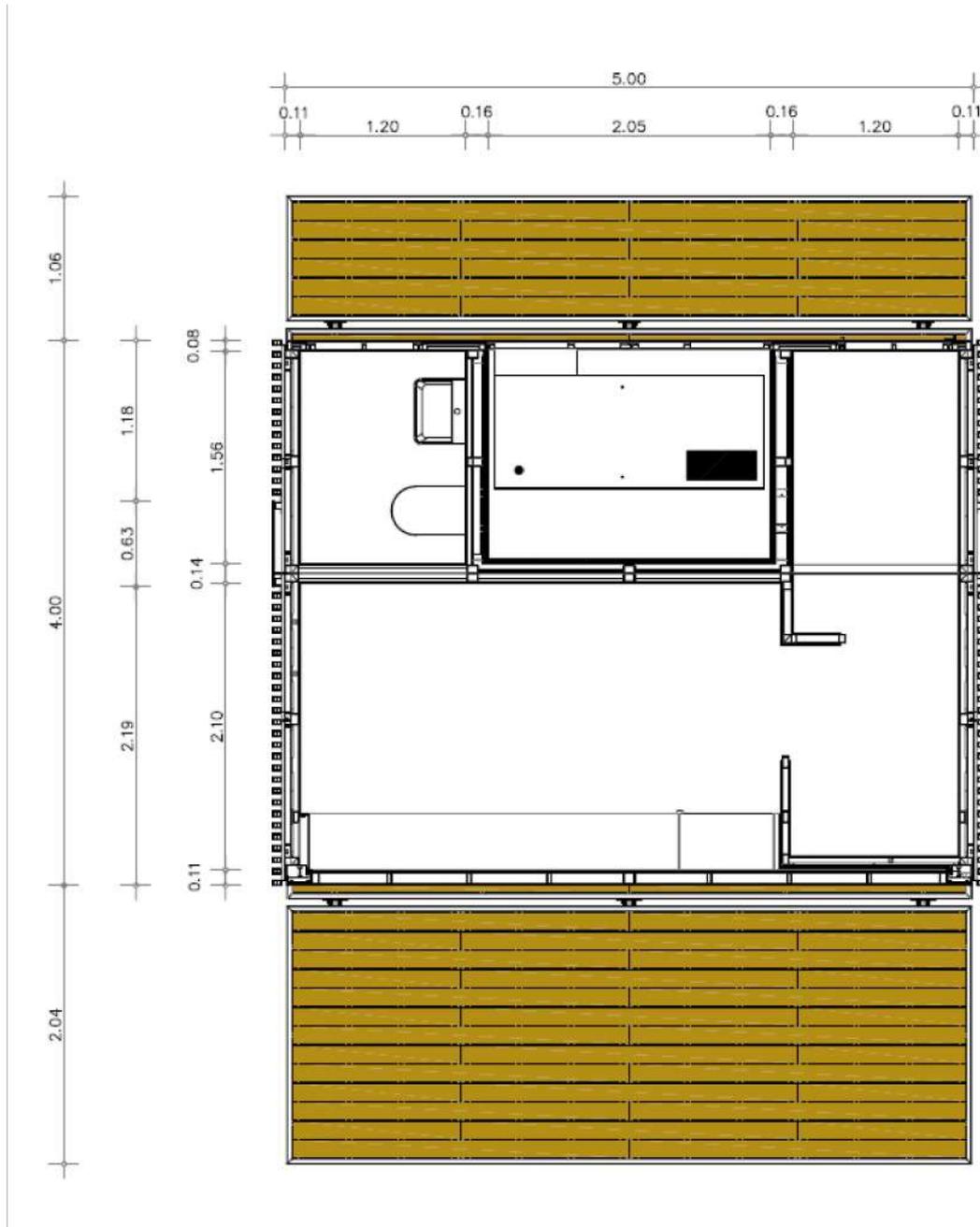
DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



EXPEDICION DE BEBIDAS Y SNACKS	7.50 m ²
ALMACEN	4.56 m ²
GRUPO ELECTROGENO	3.20 m ²
ASEO	1.87 m ²
<hr/>	
TOTAL SUPERFICIE UTIL	17.13 m ²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	20.00 m ²



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

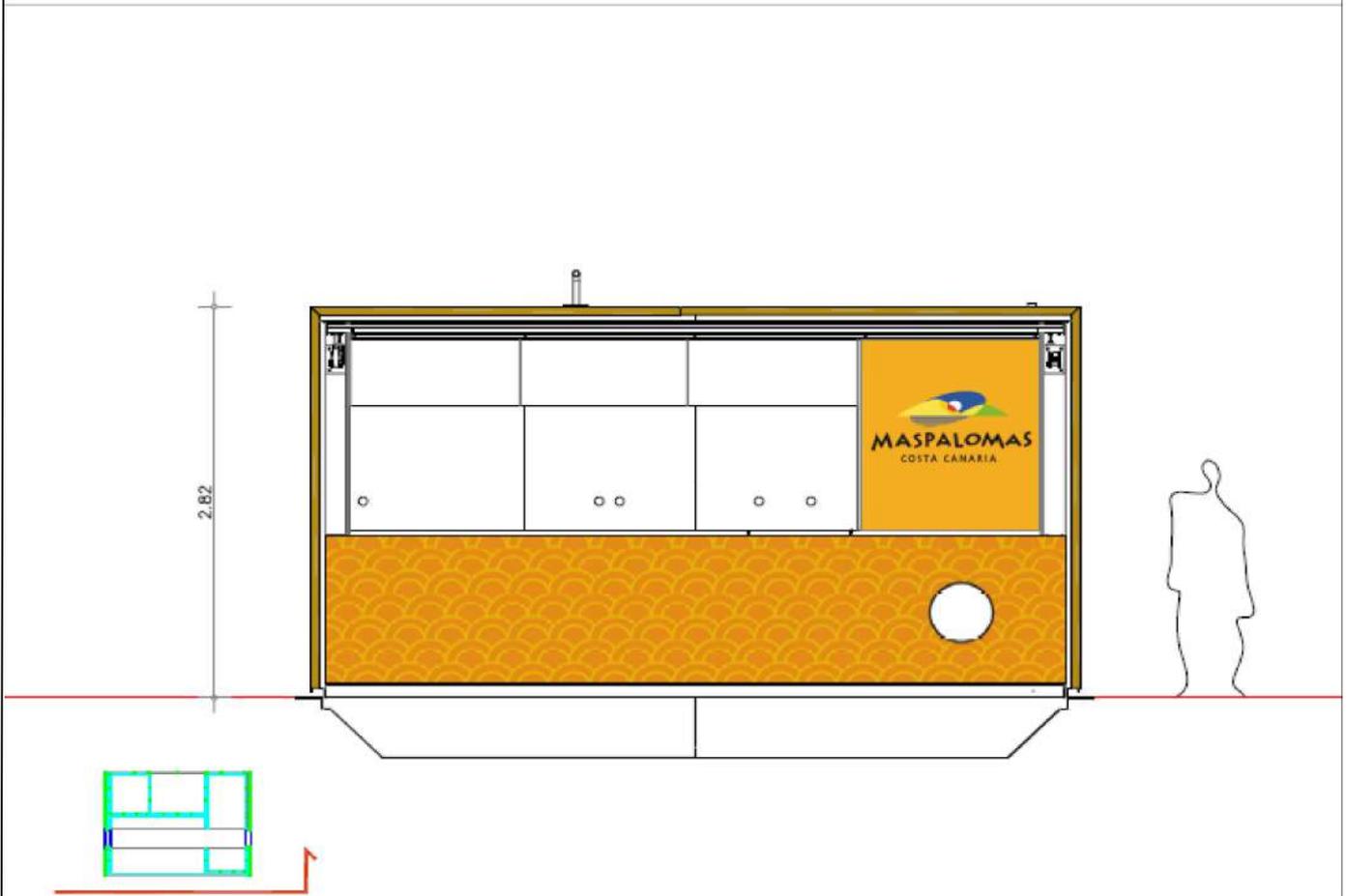
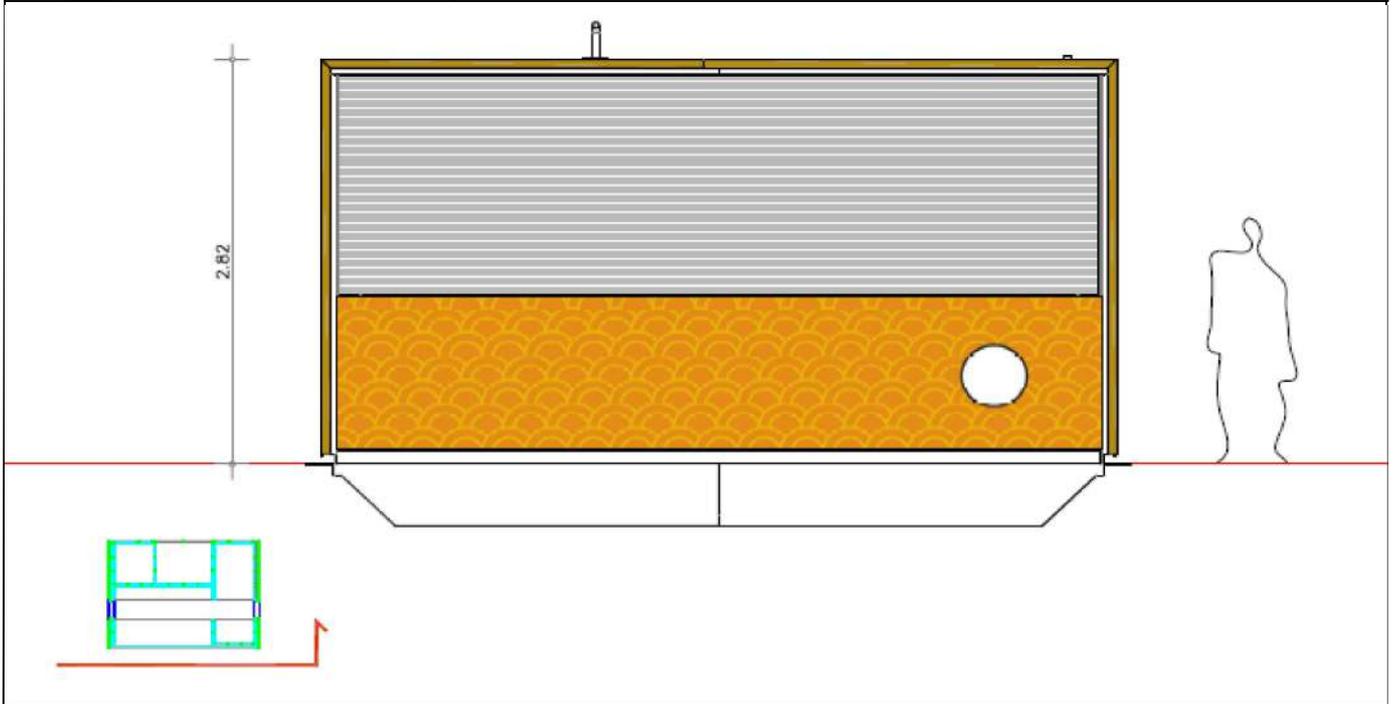


P 11

MODELO DE QUIOSCO-BAR
PLANTA DE COTAS



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE
LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

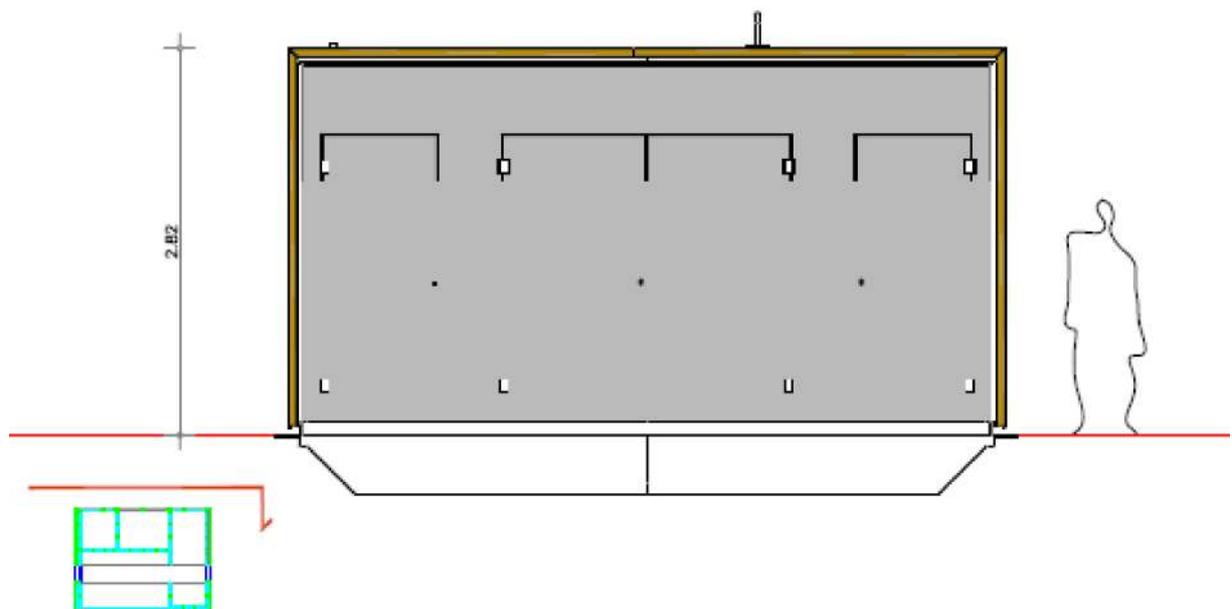
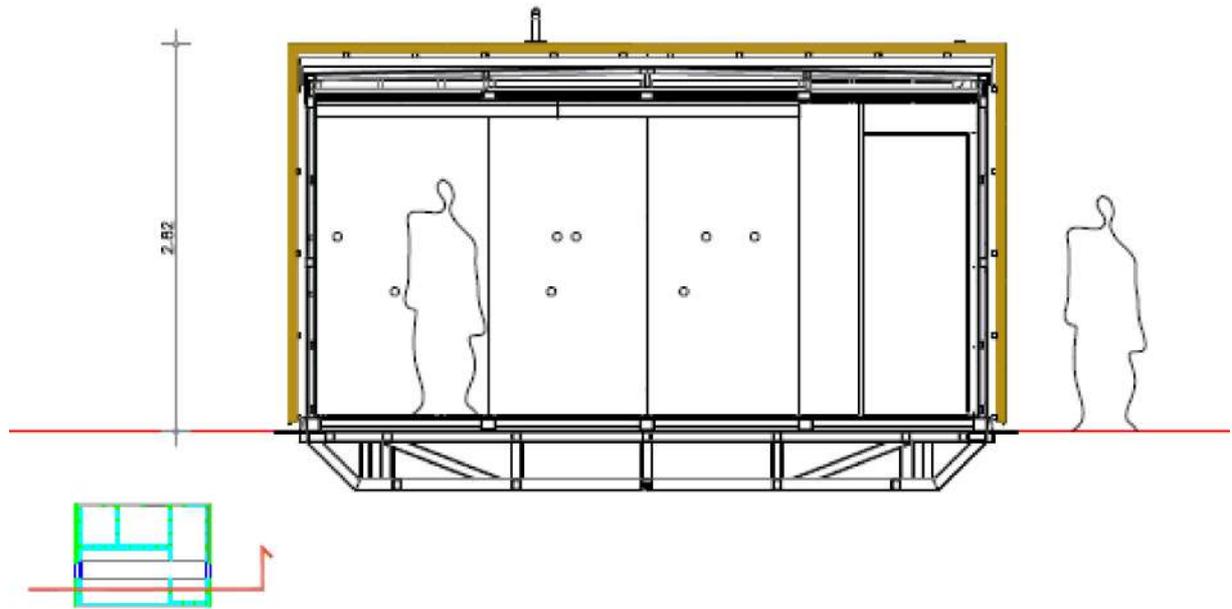


P 12

MODELO DE QUIOSCO-BAR
FRENTE.CERRADO-ABIERTO



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE
LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

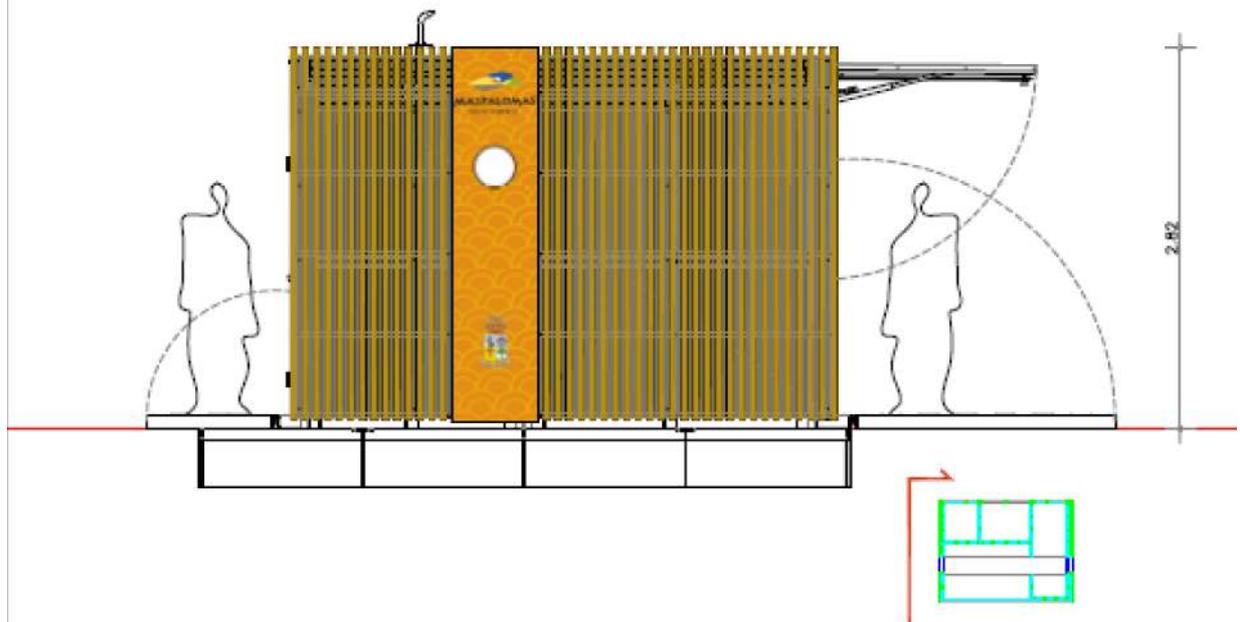
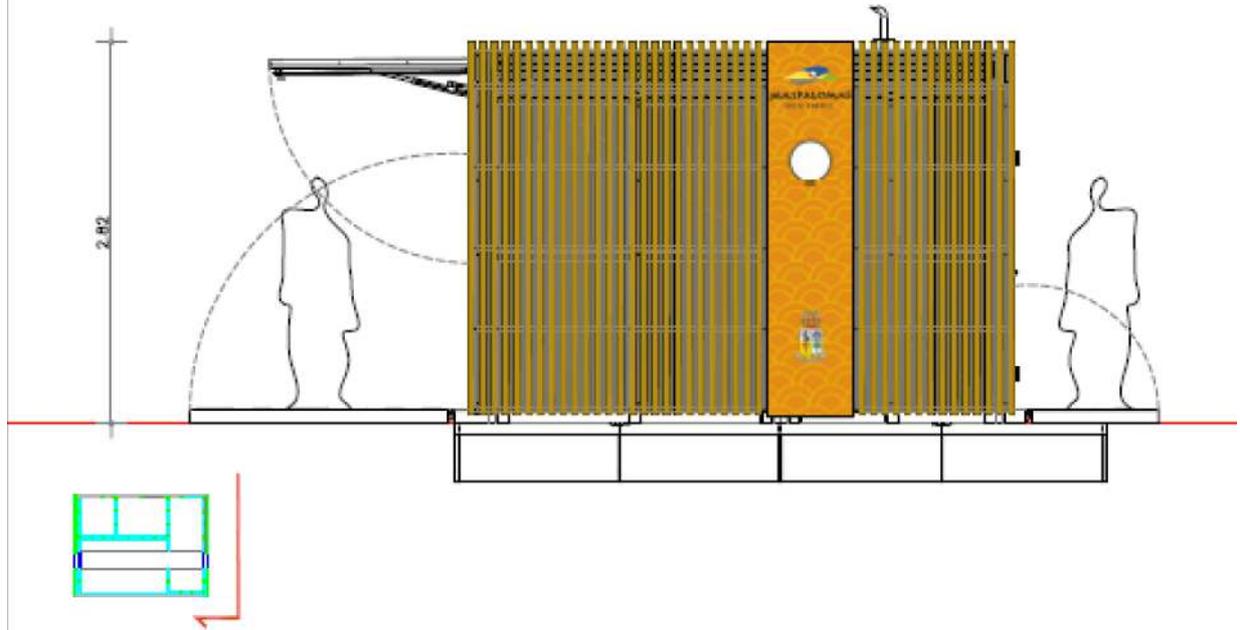


P 13

MODELO DE QUIOSCO-BAR
TRASERA.SECCION LONGITUDINAL



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

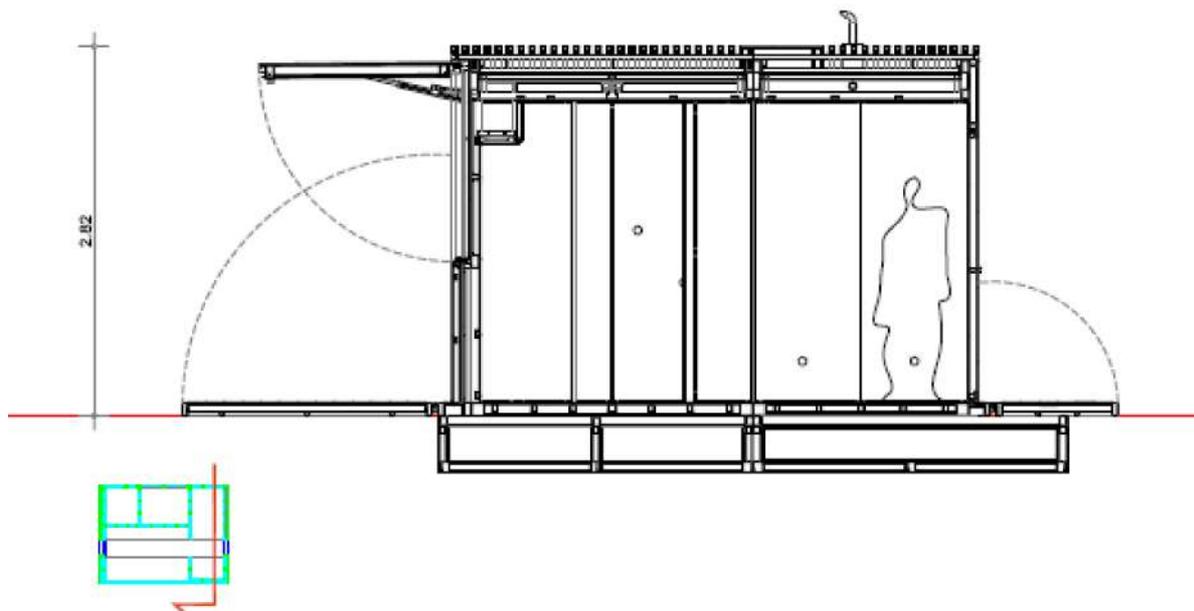
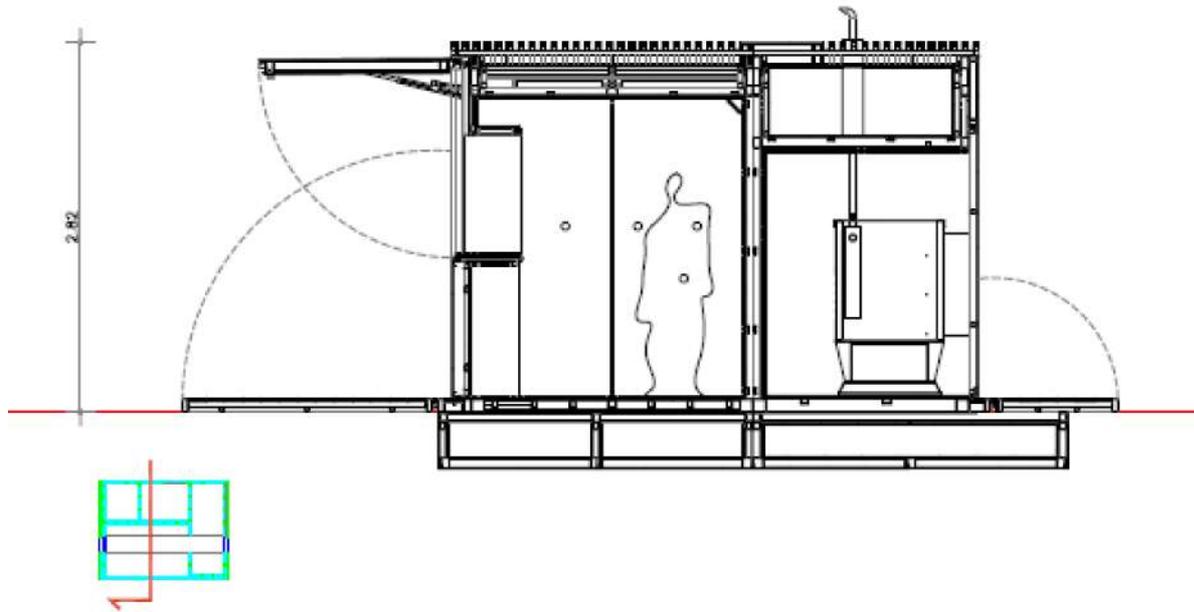


P 14

MODELO DE QUIOSCO-BAR
LATERAL IZDO.LATERAL DCHO

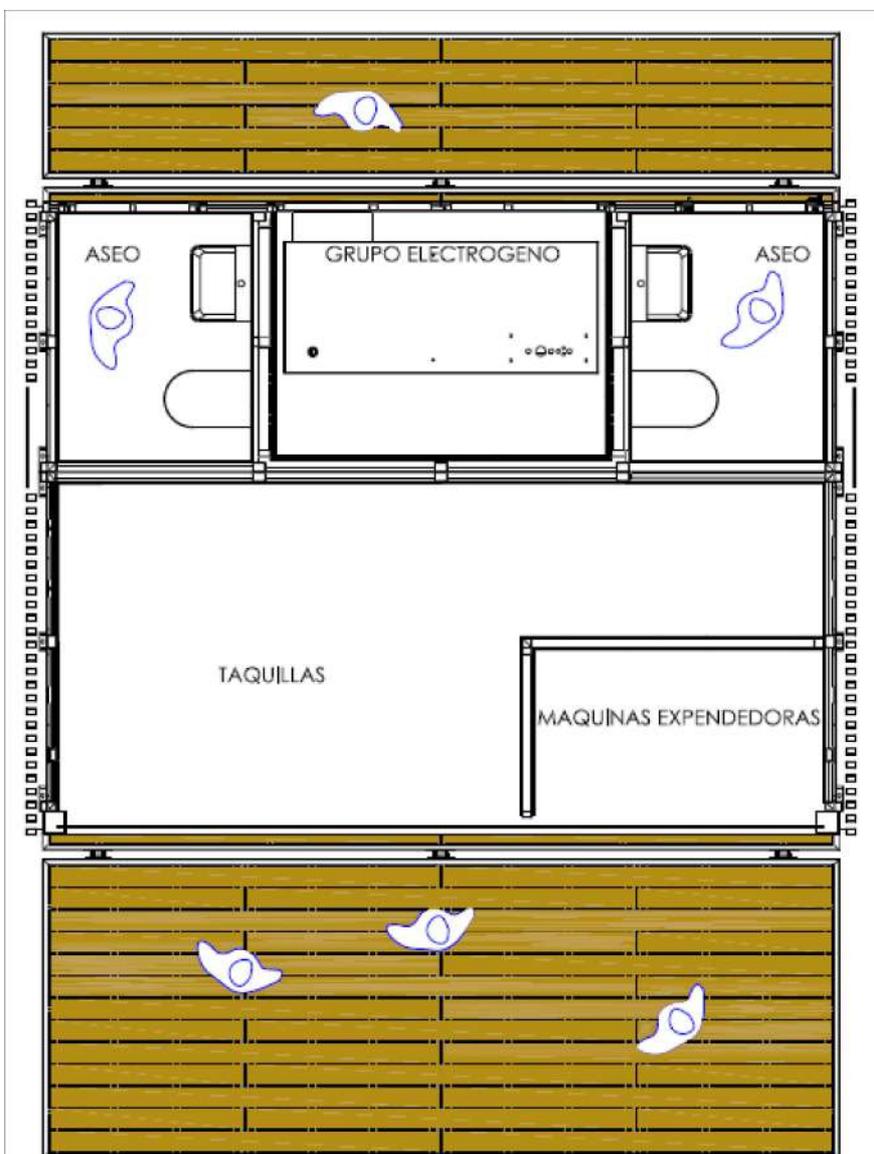


DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE
LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA





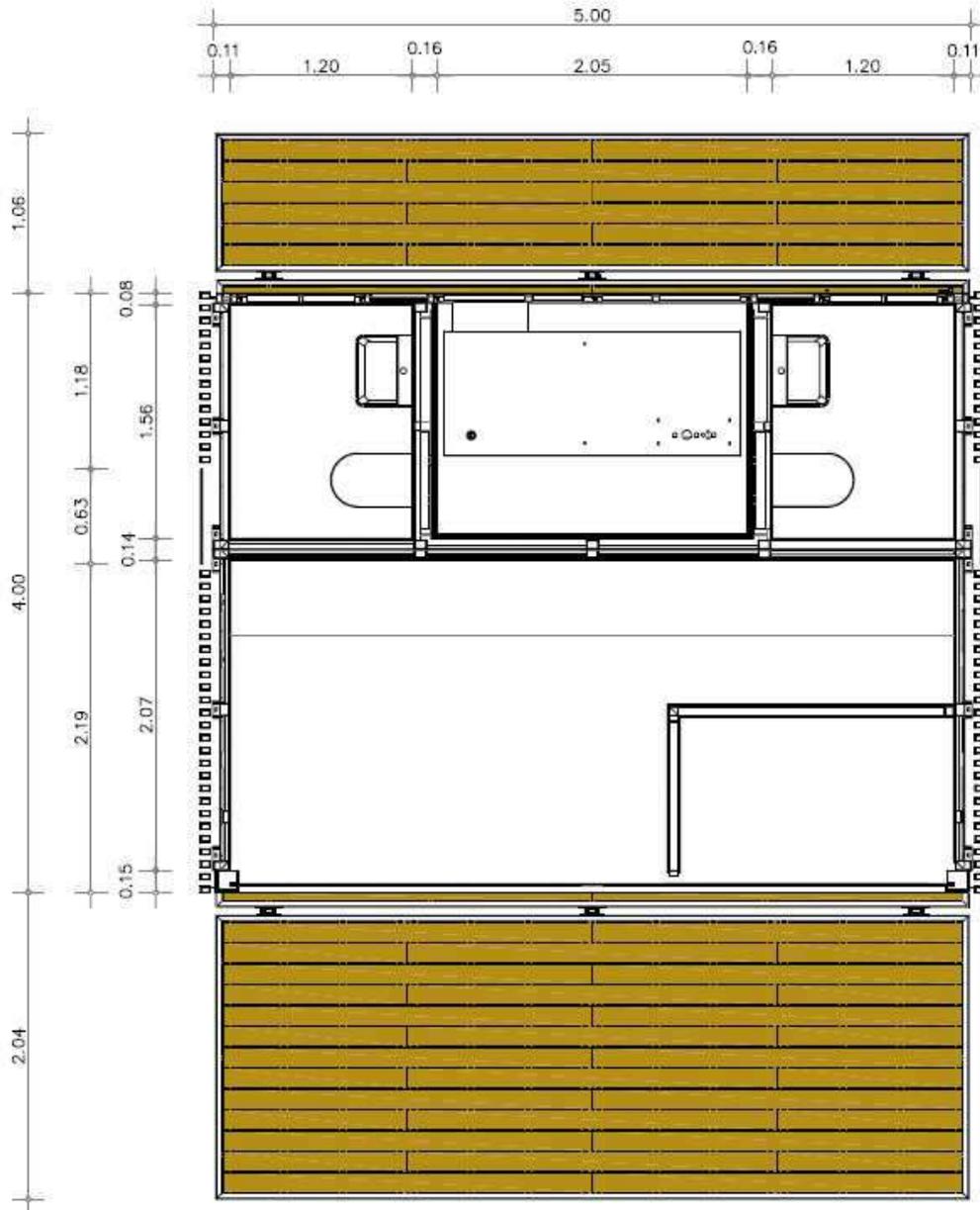
DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



TAQUILLAS	7.62 m ²
ASEO	1.87 m ²
ASEO	1.87 m ²
MAQUINAS EXPENDEDORAS	1.98 m ²
GRUPO ELECTROGENO	3.20 m ²
<hr/>	
TOTAL SUPERFICIE UTIL	16.54 m ²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	20.00 m ²

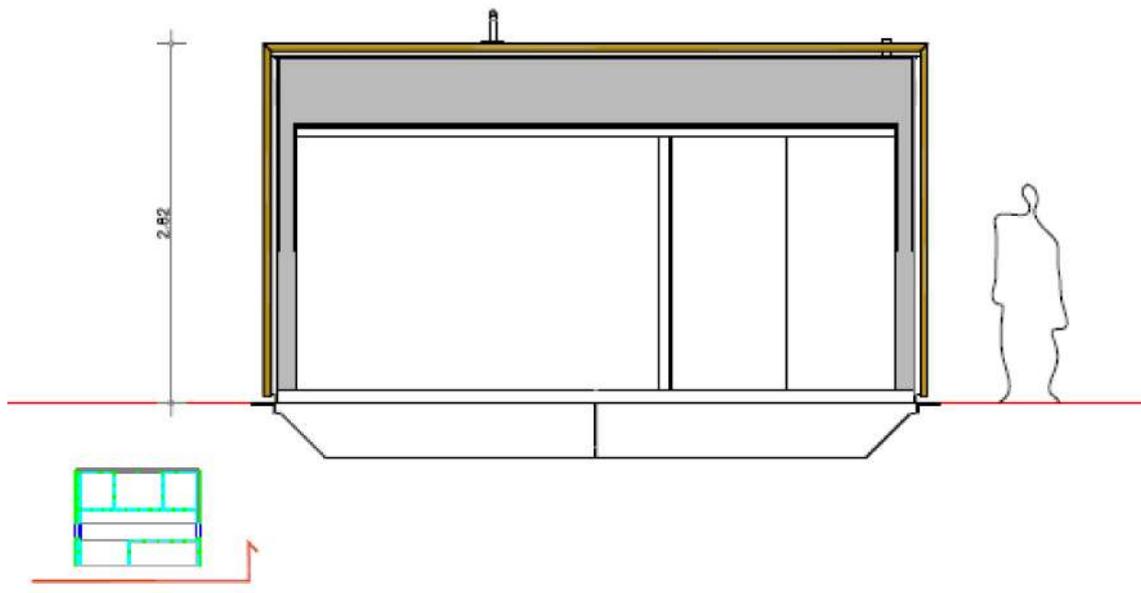
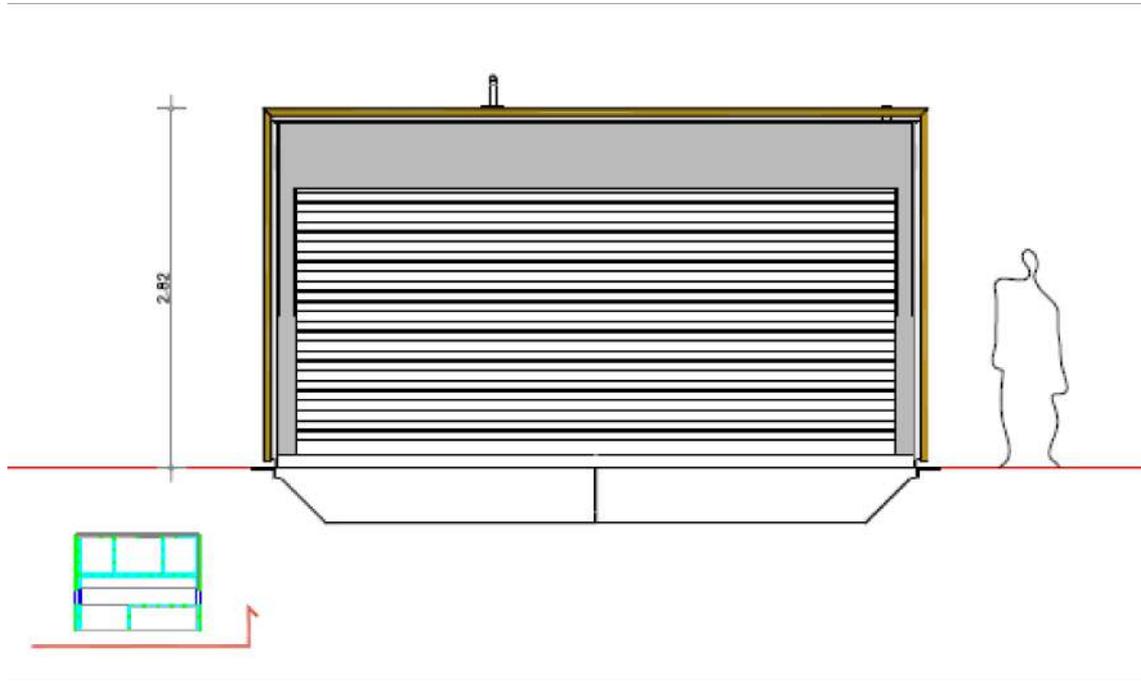


DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA





DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE
LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

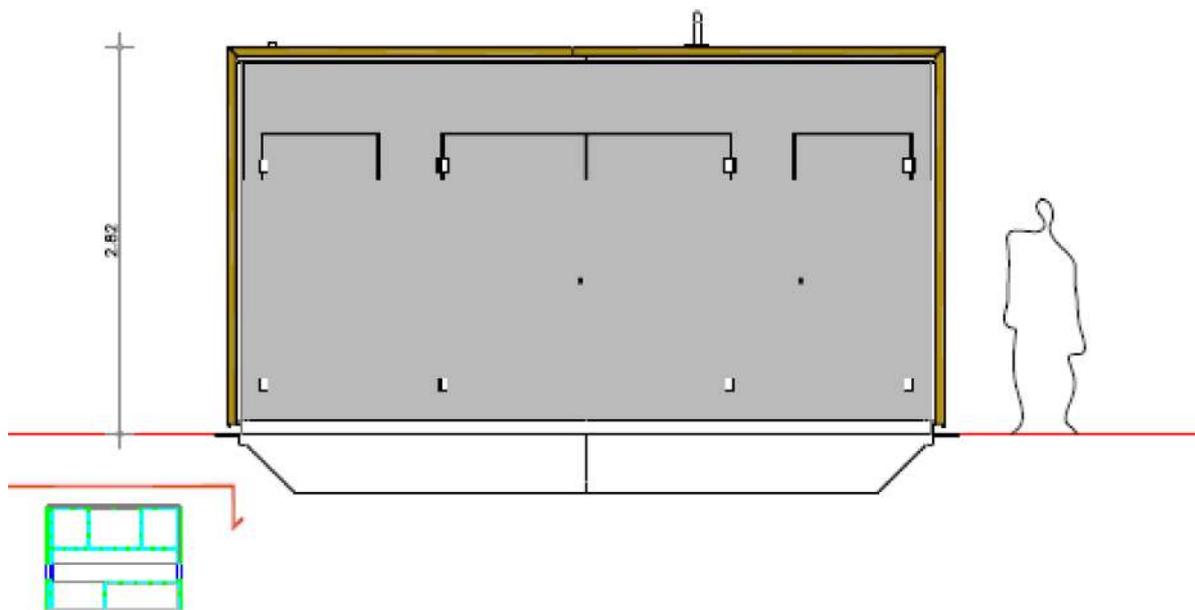
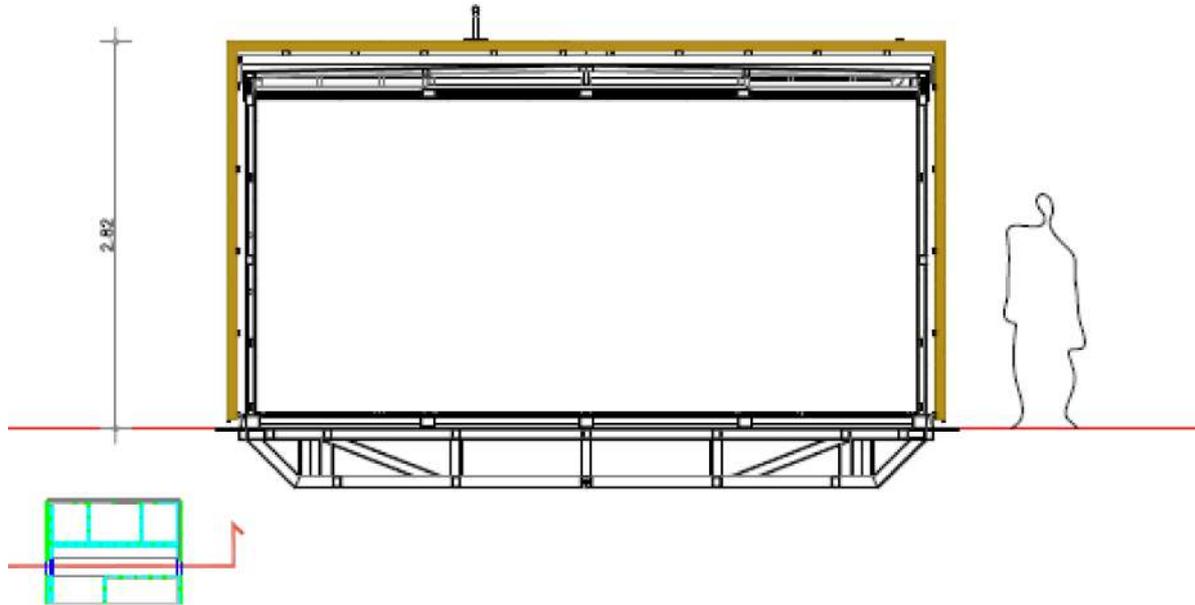


P 18

MODELO DE QUIOSCO-TAQUILLAS
FRENTE CERRADO-ABIERTO



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

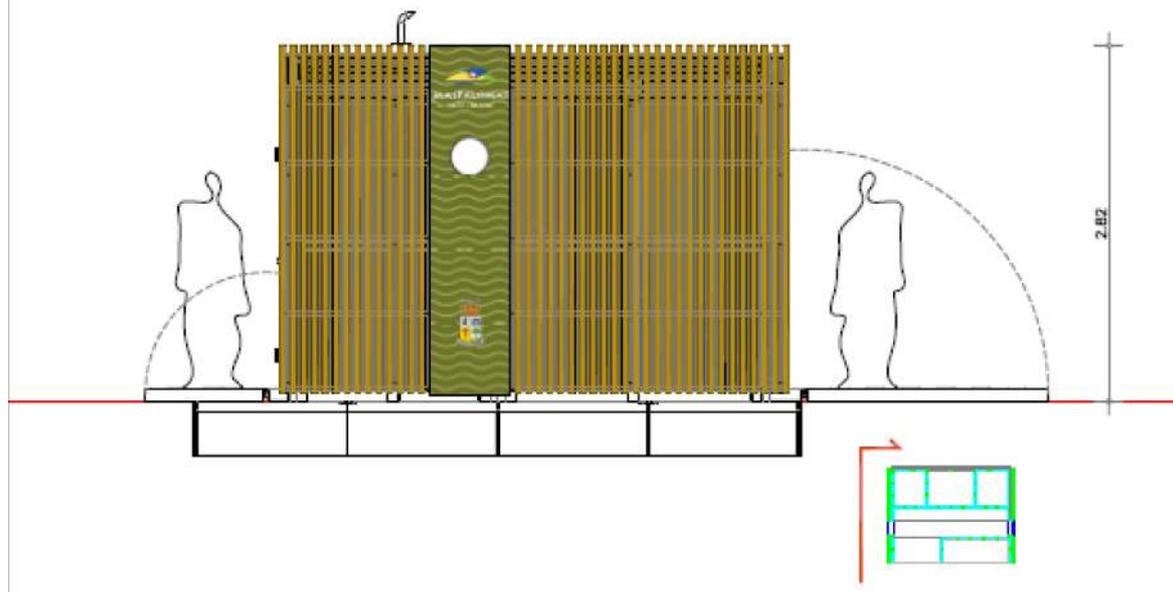
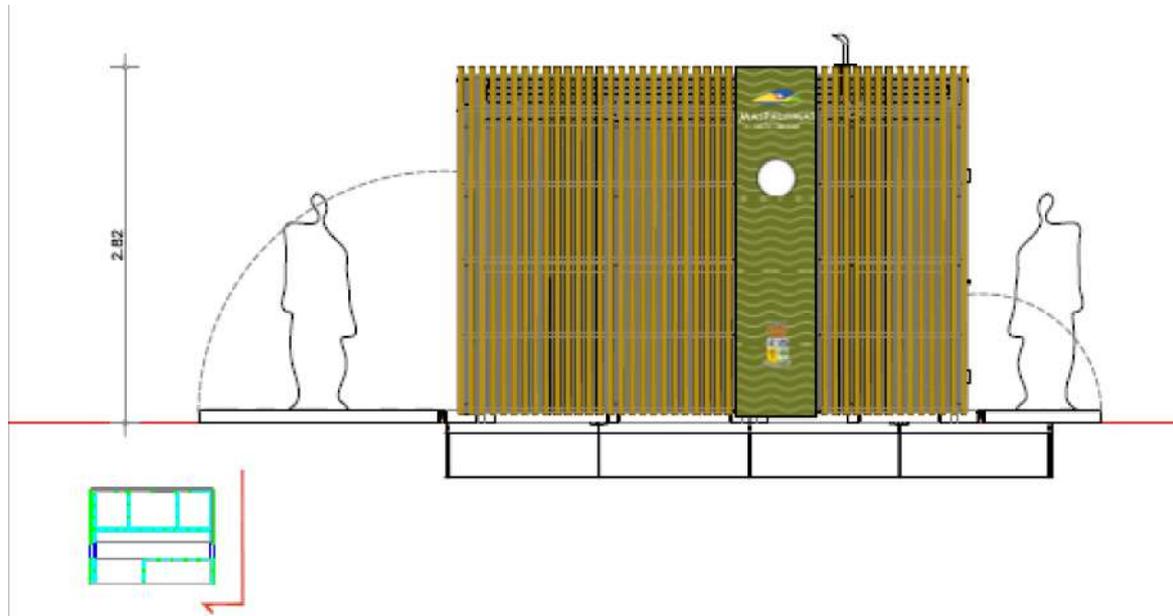


P 19

MODELO DE QUIOSCO-TAQUILLAS
TRASERA-SECCION LONGITUDINAL



DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA





DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

